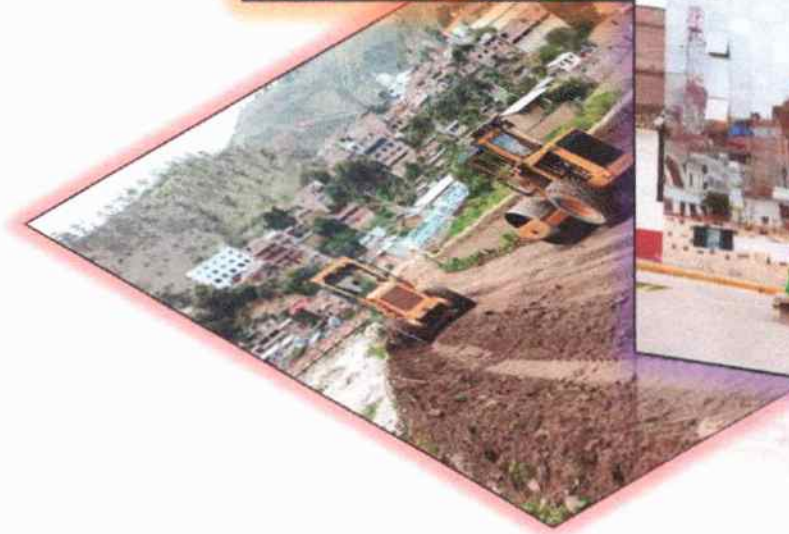




140

*Plan  
Estratégico  
Institucional  
PEI  
2024 - 2027*

Municipalidad Provincial de  
**LA MAR**  
VRAEM - AYACUCHO





PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Centro Nacional  
de Planeamiento Estratégico

DIRECCIÓN NACIONAL DE  
COORDINACIÓN Y  
PLANIFICACIÓN



Firmado digitalmente por HEIDINGER  
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451  
sof  
Directora Nacional De Coordinación Y  
Planeamiento Estra  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 24.10.2023 10:03:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

145

San Isidro, 24 de Octubre del 2023

**OFICIO N° D000764-2023-CEPLAN-DNCP**

Señor:

**NAVARRO TORRES EDWIN BLADIMIR**

Alcalde

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR**

Cuadra Municipal Nro. 103 Ayacucho - La Mar - San Miguel

Presente. -

Asunto : Verificación y validación de la elaboración del Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 de la Municipalidad Provincial de La Mar.

Referencia : Correo electrónico EXP. 2023-0002726.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al correo electrónico de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico del **Plan Estratégico Institucional PEI 2024 – 2027** de la Municipalidad Provincial de La Mar, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000307-2023-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita el esfuerzo para el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional del equipo técnico y a la Alta Dirección al liderar la elaboración del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Daisy Heidinger Zevallos**

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: DOUWJBR







PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ AGUADO Lourdes Victoria FAU 20520594451 soft Especialista De Planes De Desarrollo Local Concertado Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.10.2023 18:41:38 -05:00

149

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Isidro, 23 de Octubre del 2023

**INFORME TECNICO N° D000307-2023-CEPLAN-DNCPPEI**

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**  
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**  
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2027 de la Municipalidad Provincial de La Mar.

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2023-0002726)

Fecha Elaboración: San Isidro, 23 de Octubre de 2023

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 17 de octubre del 2023, mediante el cual el señor Alfredo Dipaz Baldeón, director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de La Mar, remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2024 – 2027 y solicita el Informe Técnico de validación en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

**I. ANTECEDENTES**

**Sobre la normativa aplicable**

- 1.1 En marco al Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de mayo de 2017 y publicado en El Peruano el 03 de mayo de 2017, aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD de fecha 08 de febrero del 2021.
- 1.3 Mediante Decreto Supremo N° 095-2022-PCM de fecha 28 de julio del 2022 se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- 1.4 Mediante Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM de fecha 14 de setiembre del 2023 se aprueba la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050
- 1.5 Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD de fecha 02 de junio de 2017 se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, la misma que fue modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°062-2017/CEPLAN/PCD de fecha 23 de noviembre de 2017.
- 1.6 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°053-2018/CEPLAN/PCD. de fecha 31 de octubre de 2018, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.



Firmado digitalmente por -JUAN PABLO CLEMENTE Carlos Uberto FAU 20520594451 soft Jotivoy V° B° Fecha: 23.10.2023 18:38:30 -05:00



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024







*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

- 1.7 A través de la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.
- 1.8 Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.

### **Sobre el Proceso de Asistencia Técnica**

- 1.9 La elaboración del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en esta Guía, así como en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD, por lo que la validación se enmarcará en estas Guías.
- 1.10 La participación del CEPLAN solo comprendió en la revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa con todas las unidades orgánicas.
- 1.11 Se realizaron dos (02) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso de elaboración del PEI 2024 - 2027 en coordinación con el área de Planeamiento de la Municipalidad Provincial de La Mar.

## **II. ANALISIS**

- 2.1 La sección 4.2 Comisión de Planeamiento Estratégico de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad", en ese marco, la Municipalidad Provincial de La Mar conformó su Comisión de Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 133 – 2023 – MPLM – SMA.
- 2.2 La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento del PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 2.3 Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4 En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI de la Municipalidad Provincial de La Mar, con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 2.5 De la verificación realizada al proyecto del PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento *institucional*.
- 2.6 Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios de evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:

#### Del cumplimiento del Criterio del 1 al 4

- Se observa que la declaración de política institucional se concreta con el PEI.
- Se evidencia el desarrollo metodológico de la misión institucional, objetivos estratégicos institucionales y acciones estratégicas institucionales.
- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar cuenta con 13 Objetivos Estratégicos Institucionales y 57 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres, articulados a 06 Objetivos Estratégicos Regionales.







*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

#### Del cumplimiento del Criterio del 5 al 6

- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica
- Cumple con el uso de los formatos la estructura de presentación del PEI, así como el uso de los formatos de los Anexos B-1, B-2, indicados en la Guía para el planeamiento institucional y el anexo A-6 de acuerdo a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- Se precisa que el Plan Superior al que se están articulando es al Plan de Desarrollo Regional Concertado 2015 – 2021 ampliado al 2027 del Gobierno Regional de Ayacucho, el mismo que fue aprobado mediante Ordenanza Regional N° 004-2016-GRA/CR para el periodo 2015-2021, y fue ampliado al año 2027 mediante Informe Técnico N° D000032-2022-CEPLAN-DNCPDRC; no obstante, la Municipalidad de La Mar iniciará con el proceso de formulación del PDLC, por lo que consignaron como nota al pie en el ANEXO B-1, que iniciarán con el proceso de formulación del PDLC de la provincia de La Mar.

### III. CONCLUSIONES

- 3.1 Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar, para el periodo 2024 – 2027, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, y en marco a la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015- 2021-CEPLAN/PCD.
- 3.2 Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI.

### IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento.
- 4.3 Por otro lado, una vez aprobado el nuevo Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) del Departamento de Ayacucho, o el nuevo Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) de la Provincia de La Mar, el Pliego actualizará la matriz B-1 del PEI en un plazo no mayor de 30 días calendario y comunicará al CEPLAN.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**Lourdes Victoria Gutierrez Aguado**  
**Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado**  
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI

Pliego	Municipalidad Provincial de La Mar
Nivel de Gobierno	Local
Referencia	Correo electrónico
Fecha de remisión del proyecto de PEI	23 de octubre de 2023

Periodo del PEI	2024 – 2027	Elaboración ( X ) / Modificación ( )
-----------------	-------------	--------------------------------------

Criterios aplicables al PEI – Guía para el Planeamiento Institucional				
Criterios de evaluación		Valoración 0 al 4	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
<b>1. Declaración de la Política Institucional</b>		<b>4</b>	Cumple con el criterio establecido.	
1.1	Se verifica que cumple con presentar la Declaración de la Política Institucional			
<b>2. Construcción de la Misión</b>		<b>4</b>	Cumple con el criterio establecido.	
2.1	Se identifica con claridad los elementos establecidos para la construcción de la misión.			
<b>3. Construcción de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI</b>		<b>3</b>	Cumple casi con el criterio establecido.	
3.1	Articulación de políticas y planes a través de los OEI			
3.2	Identificación de un OEI de Gestión del riesgo de desastre			
3.3	Consistencia en la construcción de los OEI Tipo I y II			
3.4	Coherencia y consistencia entre los objetivos, indicadores y metas			
<b>4. Construcción de las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI</b>		<b>3</b>	Cumple casi con el criterio establecido.	
4.1	Consistencia en la construcción de las AEI según su naturaleza			
4.2	Consistencia y coherencia entre las acciones, indicadores y metas			
<b>5. Identificación de la Ruta Estratégica</b>		<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
5.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI			
<b>6. Estructura de presentación del PEI</b>		<b>2</b>	Cumple con el criterio establecido.	
6.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos B-1, B-2 y A-6			
<b>Puntaje final</b>		<b>18</b>		







# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



140

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) 2024 – 2027

De acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MPLM-SM/A de fecha 29 de marzo de 2023, se conforman:

#### COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Mar
2. Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
3. Gerente Municipal
4. Secretaria General
5. Asesor Jurídico
6. Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas
7. Gerente de Desarrollo Económico
8. Gerente de Desarrollo e inclusión Social
9. Gerente de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
10. Gerente de Infraestructura
11. Sub Gerente de Estudios y Proyectos

#### EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

1. Responsable de Gerencia de Municipal
2. Responsable de Asesoría Jurídica
3. Responsable de Administración y Finanzas
4. Responsable de la Gerencia de Desarrollo Económico
5. Responsable de la Gerencia de Desarrollo e inclusión Social
6. Responsable de la Gerencia de Gestión Ambiental y Servicios Municipales
7. Responsable de la Gerencia de Infraestructura
8. Responsable de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos

CONTADOR PÚBLICO  
M. N. 149  
Rafael Quispe Chirina





139

## ÍNDICE

1. Presentación .....	3
I. Declaración de Política Institucional.....	4
a) Lineamientos:.....	4
II. Misión .....	5
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES).....	6
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES) .....	7
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	14
VI. ANEXOS: .....	22

  
Bernardo Ojeda Chihua  
Mant. N° 1523  
CONTADOR PÚBLICO

2

CEPIAN





133

## 1. Presentación

El Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) al 2050 aprobado mediante Decreto Supremo Número 095-2022-PCM es un instrumento del planeamiento estratégico, que tiene como objetivo orientar la acción del Estado: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos locales; al mismo tiempo que orienta los esfuerzos del conjunto de la sociedad: gremios, la academia, el empresariado para alcanzar el desarrollo armónico y sostenido del país.

La Cuarta Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, "Directiva para la formulación y actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, señala que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba la actualización de guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de políticas y planes a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua.

Mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016- 2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, se aprueba la modificación a la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

La Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, tiene como objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

El Plan Estratégico Institucional PEI 2024 -2027 de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo de seis (6) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve. Estos objetivos se deben reflejar en resultados.

El Plan de Estratégico Institucional PEI periodo 2024 – 2027 de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, contiene la Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores), Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores), Ruta Estratégica, y los Anexos: Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1), Matriz de Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2) y la Ficha técnica del indicador de objetivos y acciones (Anexo A-6).

El PEI es producto del trabajo de los expertos y técnicos que conforman el equipo técnico de planeamiento estratégico de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, validado por la comisión de planeamiento estratégico con opinión favorable de CEPLAN y aprobado por pliego Resolución de Alcaldía N° 133-2023-MPLM-SM/A de fecha 29 de marzo de 2023.

  
Bernardo Quispe Chihua  
Mat. N° 1520  
CONTADOR PÚBLICO



## I. Declaración de Política Institucional

La Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, en el Artículo II faculta de autonomía política a las municipalidades provinciales y distritales en los asuntos de su competencia. En ese sentido se diseña la Política Institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel la cual establece las pautas que orientan la gestión institucional y son de aplicación en el marco de los objetivos y funciones misionales de la MPLM-SM. A continuación, se presenta la Política Institucional de la entidad.

Impulsar y ejecutar la reforma agraria para construir una provincia competitiva y productiva con una economía local basada en la actividad agropecuaria, ejecutando la inversión pública, promoviendo la inversión privada y el empleo, implementando acciones para el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidad para desarrollar al máximo las capacidades de los habitantes.

### a) Lineamientos:

- 1) Garantizar la atención a la demanda de infraestructura productiva agropecuaria para la mejora de la competitividad económica de la provincia.
- 2) Garantizar una adecuada infraestructura vial para la articulación del mercado local y el desarrollo provincial.
- 3) Garantizar el acceso de la población a servicios de calidad en salud, educación y protección social.
- 4) Contribuir a mantener una provincia segura con la participación ciudadana y las instituciones involucradas con responsabilidades compartidas.
- 5) Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.
- 5) Promover la cultura de prevención de gestión de riesgo de desastres y adaptación frente al cambio climático.
- 6) Gestionar eficientemente los residuos sólidos para mitigar el impacto en el medio ambiente y fomentar una educación ambiental.
- 7) Potenciar la planificación, monitoreo y evaluación de los procesos de desarrollo territorial.
- 8) Asignación de recursos mediante un enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR).
- 9) Fortalecer las capacidades del personal de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel para mejorar la eficiencia de la gestión administrativa.

  
Bertoldo Quispe Chirina  
Mat. N° 1520  
CONTADOR PÚBLICO





136

## II. Misión

La misión institucional de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 27792 “Ley Orgánica de Municipalidades”, las Municipalidades Provinciales y distritales, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público, plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

En concordancia con los lineamientos del CEPLAN, se ha determinado la siguiente misión:

**“PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE  
DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR,  
MEDIANTE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA,  
TRANSPARENTE Y EFECTIVA CON CALIDAD DE SERVICIO  
E INTEGRIDAD”**

  
Ingeniero Quisque Urbina



135

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los cambios que la Municipalidad Provincial de La Mar espera lograr en las condiciones de vida de la población, que implica la disminución de brechas de cobertura de los servicios municipales, así como la calidad de los mismos, de acuerdo a sus condiciones internas, a través de la implementación de sus estrategias, en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna definidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Cuadro Número 1: Objetivos Estratégicos Institucionales (Con indicadores)

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
OEI.01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la Provincia de La Mar.	Número de hectáreas destinados a la producción agrícola en la Provincia de La Mar.
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.	Número de accidentes de tránsito registrados en la Provincia de La Mar. Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en la Provincia de La Mar.
OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia de La Mar.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud en la Provincia de La Mar. Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en la Provincia de La Mar. Porcentaje de niños entre 6 a 59 meses con anemia en la Provincia de la Mar.
OEI.04	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en la Provincia de La Mar.
OEI.05	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública en la Provincia de La Mar.
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de la población vulnerable con acceso al menos a un programa social en la Provincia de La Mar. Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.
OEI.07	Promover la competitividad económica en la Provincia de La Mar.	Número de establecimientos y locales destinados a actividad económica en la Provincia de La Mar.

Bernardo Quispe Uchhua  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO







134

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR
OEI.08	Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de zonas expuestas a alto y muy alto riesgo identificados con acciones de prevención y control en la Provincia de La Mar.
OEI.09	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia de La Mar.	Número de denuncias por comisión de delitos en la Provincia de La Mar.
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.	Porcentaje de la implementación de los lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.
OEI.11	Promover la gestión ambiental en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de centros poblados que cuentan con el servicio de recolección permanente de residuos sólidos en el distrito de San Miguel.
OEI.12	Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar.	Razón de áreas recreativas por habitantes en el Distrito de San Miguel.
OEI.13	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones adecuadas en el Distrito de San Miguel.

#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (CON INDICADORES)

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en productos (bienes y servicios) que la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel proporciona a la población, considerando sus competencias y funciones.

Cuadro Número 2: Acciones Estratégicas Institucionales (Con indicadores)

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la Provincia de La Mar.	Número de hectáreas destinados a la producción agrícola en la Provincia de La Mar.
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>		
AEI.01.01	Producción agropecuaria tecnificada y fortalecida en la Provincia de La Mar.	Número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica.
AEI.01.02	Infraestructura de riego adecuada con mantenimiento permanente en beneficio de los agricultores de la Provincia de La Mar.	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento del sistema de riego en la Provincia de La Mar.
AEI.01.03	Ferias agropecuarias implementadas en beneficio de los productores de la Provincia de La Mar.	Número de ferias agropecuarias implementadas.

*Bernardo Quispe Chivila*  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



33

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.	Número de accidentes de tránsito registrados en la Provincia de La Mar.
		Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en la Provincia de La Mar.
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>		
AEI.02.01	Seguridad vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de implementación del sistema de señalización.
		Porcentaje de transportistas capacitados en educación vial.
		Número de actividades realizadas en educación y seguridad vial.
AEI.02.02	Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa.
		Porcentaje de empresas que realizan transporte terrestre autorizados.
		Porcentaje de puntos críticos de accidentes y congestión con acciones de supervisión y fiscalización de tránsito realizadas.
		Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte en la Provincia de La Mar.
AEI.02.03	Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de km de la red vial vecinal o rural en buen estado en la Provincia de La Mar.
		Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado en la Provincia de La Mar.
OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia de La Mar.	<b>Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud en la Provincia de La Mar.</b>
		<b>Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en la Provincia de La Mar.</b>
		<b>Porcentaje de niños entre 6 a 59 meses con anemia en la Provincia de la Mar.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.03</b>		
AEI.03.01	Programa de alimentación saludable para la población en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de madres que acceden al programa de alimentación saludable.
		Número de niños de 0 a 5 años que acceden al programa de alimentación saludable.
		Número de actividades sobre alimentación saludable realizados.

Bernardo Quispe Chilua  
Mat. N° 1520  
CONTADOR PÚBLICO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



132

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
AEI.03.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada en la Provincia de La Mar.	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención beneficiadas por el apoyo municipal en para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.
<b>OEI.04</b>	<b>Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar.</b>	<b>Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en la Provincia de La Mar.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>		
AEI.04.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas de la Provincia de La Mar.	Número de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en la Provincia de La Mar.
AEI.04.02	Programas educativos municipales para los estudiantes en edad escolar de la Provincia de La Mar.	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos de la Municipalidad provincial de La Mar – San Miguel.
AEI.04.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia de La Mar.	Número de personas que accede a los programas deportivos de la Municipalidad provincial de La Mar – San Miguel.
AEI.04.04	Biblioteca municipal integral en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de la población que acceden a los servicios de la Biblioteca Municipal.
AEI.04.05	Programa de desarrollo cultural implementado en la Provincia de La Mar.	Número de eventos culturales desarrollados en la Provincia de La Mar.
<b>OEI.05</b>	<b>Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.</b>	<b>Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública en la Provincia de La Mar.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>		
AEI.05.01	Infraestructura de provisión de agua potable y saneamiento adecuada en la Provincia de La Mar.	Número de actividades y proyectos ejecutados para la provisión de agua potable y saneamiento.
AEI.05.02	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de viviendas con saneamiento vía red pública o pozo séptico en el Distrito de San Miguel.
AEI.05.03	Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de viviendas con agua vía red pública o pilón en el Distrito de San Miguel.
AEI.05.04	Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua.

  
 Bernardo Quispe Chilwa  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



131

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de la población vulnerable con acceso al menos a un programa social en la Provincia de La Mar.
		Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.
<b>Acciones estratégicas del OEI.06</b>		
AEI.06.01	Programas nacionales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables de la Provincia de La Mar.	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.
AEI.06.02	Programas de apoyo alimentario de forma permanente a la población vulnerable de la Provincia de La Mar.	Número de población vulnerables que acceden a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.
		Número de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche
		Número de comités beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.
		Número de beneficiarios del programa de complementación alimentaria.
		Número de comedores populares atendidos con el programa de complementación alimentaria.
		Número de beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia.
AEI.06.03	Sistema de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable en Distrito de San Miguel.	Porcentaje de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH en el Distrito de San Miguel.
		Número de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH en el Distrito de San Miguel.
AEI.06.04	Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio de la Provincia de La Mar.	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en la Provincia de La Mar.
AEI.06.05	Programa de promoción y fomento de la protección social en la Provincia de La Mar.	Número de personas sensibilizadas sobre protección social de niños, niñas y adolescentes.
		Número de personas sensibilizadas sobre protección social de personas con discapacidad.
		Número de personas sensibilizadas sobre protección social de adultos mayores.

  
 Director General Quisque Chibuta  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



130

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
OEI.07	Promover la competitividad económica en la Provincia de La Mar.	Número de establecimientos y locales destinados a actividad económica en la Provincia de La Mar.
<b>Acciones estratégicas del OEI.07</b>		
AEI.07.01	Programa de emprendimiento empresarial y productivo implementado en la Provincia de La Mar.	Número de emprendedores capacitados.
AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento.
AEI.07.03	Programa de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados.
OEI.08	Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de zonas expuestas a alto y muy alto riesgo identificados con acciones de prevención y control en la Provincia de La Mar.
<b>Acciones estratégicas del OEI.08</b>		
AEI.08.01	Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en la Provincia de La Mar.	Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres.
AEI.08.02	Gestión de riesgos de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio del Distrito de San Miguel.	Número de metros cuadrados de área habitable con reducción de riesgo de desastres.
AEI.08.03	Servicios públicos seguros implementados ante emergencias y desastres en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de instituciones educativas y establecimientos de salud con medidas de seguridad ante emergencias y desastres.
AEI.08.04	Fiscalización en materia de seguridad en edificaciones para prevenir riesgos de desastres en distrito de San Miguel.	Número de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados mediante una ITSE, ECSE y VISE.
AEI.08.05	Capacidad operativa instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de kits de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres.
AEI.08.06	Planes de gestión de riesgos de desastres aprobados en el Distrito de San Miguel.	Número de planes de gestión de riesgo de desastres aprobados.
OEI.09	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia de La Mar.	Número de denuncias por comisión de delitos en la Provincia de La Mar.
<b>Acciones estratégicas del OEI.09</b>		
AEI.09.01	Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC implementado en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC.
AEI.09.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia de La Mar.	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia de La Mar.

Bernardo Quispe Chilita  
Mat. N° 1530  
CONTADOR PÚBLICO





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



129

OEI/AEI		NOMBRE DEL INDICADOR
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	
AEI.09.03	Serenazgo con equipamiento y personal adecuado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado. Número de vehículos equipados para atención de emergencias.
AEI.09.04	Sistema de video vigilancia implementado en el Distrito de San Miguel.	Número de zonas de la ciudad con sistema de video vigilancia.
AEI.09.05	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de sectores patrullados en el Distrito de San Miguel. Número de patrullajes integrados.
<b>OEI.10</b>	<b>Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.</b>	<b>Porcentaje de la implementación de los lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.10</b>		
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos por la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Número de reuniones participativas con la ciudadanía de la provincia.
AEI.10.03	Administración eficiente de los recursos de la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).
AEI.10.04	Gestión por procesos implementado en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Número de procesos implementados de manera adecuada.
AEI.10.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Porcentaje de recaudación de impuestos.
AEI.10.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Número de instrumentos de gestión aprobados.
AEI.10.07	Atención institucional oportuna en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Número de procedimientos administrativos iniciados por el usuario atendidos dentro del plazo previsto.
AEI.10.08	Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Porcentaje de implementación del portafolio de Proyectos de Gobierno Digital.
AEI.10.09	Modelo de integridad implementado en la Municipalidad Provincial de La Mar.	Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad.

  
 CONTADOR PÚBLICO  
 MARIANA QUIROGA  
 MARIANA QUIROGA





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



128

<b>OEI.11</b>	<b>Promover la gestión ambiental en la Provincia de La Mar.</b>	<b>Porcentaje de centros poblados que cuentan con el servicio de recolección permanente de residuos sólidos en el distrito de San Miguel.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.11</b>		
AEI.11.01	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de residuos sólidos segregados adecuadamente.
		Porcentaje de residuos sólidos orgánicos valorizados.
		Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados.
AEI.11.02	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de centros poblados que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.
AEI.11.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia de La Mar.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.
AEI.11.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de áreas verdes de uso público con mantenimiento y conservación óptimo.
AEI.11.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de San Miguel.	Número de hectáreas reforestadas en el Distrito de San Miguel.
<b>OEI.12</b>	<b>Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar.</b>	<b>Razón de áreas recreativas por habitantes en el Distrito de San Miguel.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.12</b>		
AEI.12.01	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Desarrollo Urbano.
AEI.12.02	Monitoreo de la calidad de las edificaciones y su expansión urbana para optimizar el desarrollo urbano en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de intervenciones a edificaciones formales e informales.
AEI.12.03	Catastro urbano actualizado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de predios urbanos sin catastro.
AEI.12.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en el Distrito de San Miguel.	Número de espacios públicos recuperados.
AEI.12.05	Plan de acondicionamiento territorial implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje del suelo urbano ocupado.
AEI.12.06	Saneamiento físico legal de predios focalizados oportunamente en el Distrito de San Miguel.	Número de predios municipales con saneamiento físico legal.
<b>OEI.13</b>	<b>Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de La Mar.</b>	<b>Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones adecuadas en el Distrito de San Miguel.</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.13</b>		
AEI.13.01	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia de La Mar	Número de eventos turísticos culturales organizados y realizados por el programa

Bernardo Quispe Córdova  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO



## V. RUTA ESTRATÉGICA

La Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel, establece un orden de prioridad único para los OEI y las AEI y así facilita la asignación de recursos (que se realiza luego, en el POI). La priorización se efectúa en dos niveles: de objetivo estratégico y de acciones estratégicas.

Esta priorización permite direccionar los esfuerzos de la entidad en el marco de su misión y puede ser la base para que se rediseñe la estructura organizacional y los procesos de gestión que le permitan alcanzar sus OEI.

  
Bernardo Quispe Chihua  
Mat. N° 1520  
CONTADOR PÚBLICO







**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	DESCRIPCIÓN		
4	OEI.04	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar.	EJE 7, LIN 7.1	1	AEI.04.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas de la Provincia de La Mar.	EJE 7, LIN 7.1	Gerencia de Infraestructura
				2	AEI.04.02	Programas educativos municipales para los estudiantes en edad escolar de la Provincia de La Mar.	EJE 7, LIN 7.1	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
				3	AEI.04.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia de La Mar.	EJE 7, LIN 7.1	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
				4	AEI.04.04	Biblioteca municipal integral en el Distrito de San Miguel.	EJE 7, LIN 7.1	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
				5	AEI.04.05	Programa de desarrollo cultural implementado en la Provincia de La Mar.	EJE 7, LIN 7.1	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
5	OEI.05	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.	EJE 9, LIN 9.2	1	AEI.05.01	Infraestructura de provisión de agua potable y saneamiento adecuada en la Provincia de La Mar.	EJE 9, LIN 9.2	Gerencia de Infraestructura
				2	AEI.05.02	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	EJE 9, LIN 9.2	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural
				3	AEI.05.03	Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	EJE 9, LIN 9.2	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural
				4	AEI.05.04	Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el Distrito de San Miguel.	EJE 9, LIN 9.2	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural

Brigada Queje Clitina  
1  
CONTRAPROFESORADO  
M. N. 1520  
CONTRAPROFESORADO







**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
8	OEI.08	Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar.	EJE 6, LIN 6.7	1	AEI.08.01	Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en la Provincia de La Mar.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				2	AEI.08.02	Gestión de riesgos de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio del Distrito de San Miguel.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				3	AEI.08.03	Servicios públicos seguros implementados ante emergencias y desastres en el Distrito de San Miguel.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				4	AEI.08.04	Fiscalización en materia de seguridad en edificaciones para prevenir riesgos de desastres en distrito de San Miguel.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				5	AEI.08.05	Capacidad operativa instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia de La Mar.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
				6	AEI.08.06	Planes de gestión de riesgos de desastres aprobados en el Distrito de San Miguel.	EJE 6, LIN 6.7	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres

Bernardo Quispe Utrilla  
Mm. N° 1520  
CONTRADOR PÚBLICO





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	DESCRIPCIÓN	
9	OEI.09	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia de La Mar.	EJE 6, LIN 6.3	1	AEI.09.01	Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC implementado en la Provincia de La Mar.	EJE 6, LIN 6.3
				2	AEI.09.02	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia de La Mar.	EJE 6, LIN 6.3
				3	AEI.09.03	Serenazgo con equipamiento y personal adecuado en el Distrito de San Miguel.	EJE 6, LIN 6.3
				4	AEI.09.04	Sistema de video vigilancia implementado en el Distrito de San Miguel.	EJE 6, LIN 6.3
				5	AEI.09.05	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	EJE 6, LIN 6.3
10	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	EJE 5, LIN 5.1	1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la MPLM-SM	EJE 5, LIN 5.1
				2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos por la MPLM-SM	EJE 5, LIN 5.1
				3	AEI.10.03	Administración eficiente de los recursos de la MPLM-SM	EJE 5, LIN 5.1
				4	AEI.10.04	Gestión por procesos implementado en beneficio de la MPLM-SM	EJE 5, LIN 5.1
				5	AEI.10.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la MPLM-SM	EJE 5, LIN 5.1
				6	AEI.10.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la MPLM-SM	EJE 5, LIN 5.1
				7	AEI.10.07	Atención institucional oportuna en la MPLM-SM.	EJE 5, LIN 5.1
				8	AEI.10.08	Gobierno digital de calidad implementación en la MPLM-SM.	EJE 5, LIN 5.1
				9	AEI.10.09	Modelo de integridad implementado en la MPLM-SM.	EJE 5, LIN 5.1

Participación Ciudadana Utilidad  
Ley N° 1520  
Categoría: Público







Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		
13	OEI.13	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de La Mar	EJE 4, LIN 4.5	1	AEI.13.01	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia de La Mar	EJE 4, LIN 4.5	Gerencia de Desarrollo Económico

Comando en Jefe  
CEPLAN  
2024



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR**  
VRAEM - AYACUCHO  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027**



119

**VI. ANEXOS:**

  
Bernardo Quispe Chihua  
Mat. N° 1529  
CONTADOR PÚBLICO

22

**CEPLAN**





**ANEXO B - 1: MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES**

Articulación con el Plan de Desarrollo Regional del Concertado (PRLC) del departamento de Ayacucho del periodo 2016 – 2027 ampliado

OBJETIVO ESTRATÉGICA REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER
OER 01	Garantizar una educación inclusiva de calidad en todas las modalidades y niveles	Tasa neta de asistencia en la educación inicial (3 a 5 años de edad).	AER 01.01	Instituciones educativas cuentan con infraestructura y equipamiento de calidad	Porcentaje de IIEE de primaria con acceso a internet	El OEI.04 contribuirá con el fortalecimiento de la capacidad instalada para cerrar las brechas de cobertura de educación, de esa manera aportará con el OER.
		Tasa neta de asistencia en la educación secundaria (12 a 16 años de edad).	AER 01.02	Población en edad escolar tiene acceso universal a instituciones educativas de calidad	Tasa neta de matrícula en educación inicial (3 a 5 años)	
		Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en comprensión lectora.	AER 01.03	Estudiantes de todos los niveles y modalidades reciben servicios educativos de calidad con enfoque intercultural y de género	Tasa de analfabetismo en mujeres de 15 años y más de edad	
		Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria con nivel suficiente en matemática.	AER 01.04	Estudiantes de todos los niveles y modalidades disponen de condiciones adecuadas para su desarrollo integral	Porcentaje de IIEE con servicio de agua, desagüe y electricidad	
						Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar.
						OEI.04

Brígida Quepe Córdova  
 Mat. N° 1520  
 CONTRADOR PÚBLICO



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA**  
VRAEM - AYACUCHO



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO		
OER 02	Mejorar las condiciones de salud de toda la población en la región	Proporción de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición crónica (OMS)	AER 02.01	Población tiene acceso a alimentación suficiente y de calidad	Porcentaje de población en pobreza monetaria	OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia de La Mar.		
			AER 02.04	Población recibe conocimientos e información para acceder a estilos de vida saludables y cultura preventiva	Porcentaje de personas de 15 y más años de edad con obesidad				
			AER 02.05	Población dispone de servicios de salud de calidad	Proporción de parto institucional de mujeres gestantes				
			AER 02.06	Establecimientos de salud disponen de infraestructura y equipamiento de calidad	Nº de hospitales con equipamiento de calidad				
		AER 02.07	Servicios de salud cuentan con una gestión de calidad	Porcentaje de metas alcanzadas en programas presupuestales de salud					
		AER 02.03	Población dispone de un entorno limpio y saludable	Porcentaje de residuos sólidos municipales con disposición final	OEI.11			Promover la gestión ambiental en la Provincia de La Mar.	El OEI.11 promueve el manejo adecuado de los residuos sólidos para el cuidado ambiental de la Provincia, de esa manera contribuir con el OER.
		AER 02.02	Población tiene acceso a viviendas	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable	OEI.05			Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.	El OEI.05 busca mejorar las condiciones de habitabilidad para las personas que viven en la provincia, garantizando la provisión de los servicios básicos, de esa manera contribuir con el OER.

  
 Director General de Planeamiento y Presupuesto  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto








**REGIONAL AYACUCHO**  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027**  
 VRAEM - AYACUCHO



OBJETIVO ESTRATÉGICA REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO
OER 03	Garantizar las condiciones que aseguren la igualdad de género	Índice de desigualdad de género	AER 03.02	Mujeres reciben atención integra en materia de salud reproductiva	Porcentaje de embarazo adolescente	OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.
			AER 03.03	Mujeres reciben servicios de empoderamiento personal	Porcentaje de mujeres que ocupan cargo de alcaldesas		
		Prevalencia de la violencia física contra las mujeres (15 a 49 años)	AER 03.06	Municipalidades con capacidad operativa para reducir las brechas de género	Oficina especializada para promover la productividad implementada en el GRA		
OER 04	Incrementar la competitividad local de las principales cadenas productivas de la región		AER 03.01	Mujeres afectadas por la violencia física y sexual reciben asistencia integral	Porcentaje de mujeres afectadas por la violencia sexual	OEI.09	Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia de La Mar.
			AER 04.07	Instituciones públicas cuentan con capacidad operativa para promover la producción y la productividad	Oficina especializada para promover la productividad implementada en el GRA	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.
			AER 04.01	Empresarios ayacuchanos reciben asistencia técnica especializada para la gestión de cadenas productivas	Porcentaje de MYPES informales	OEI.07	Promover la competitividad económica en la Provincia de La Mar.
			AER 04.04	Región Ayacucho cuenta con cadena productiva de artesanía de nivel empresarial y competitiva	Nº de empresas artesanales que exportan		
		Índice de competitividad regional					El OEI.07 promueve la competitividad y el desarrollo económico de la ciudad, contribuyendo de esa manera con el OER.

  
 Gerardo Yucra  
 Alcalde Provincial  
 Contralor Público  
 M. N. 1520  
 106



OER 05	Mejorar la calidad de la infraestructura de transporte terrestre y de las comunicaciones	Porcentaje de distritos con carretera asfaltada	AER 04.06	Población recibe conocimientos e información especializada para el desarrollo de cultura empresarial	Nº de personas que recibieron capacitación en cultura empresarial			
			AER 04.05	Productores agropecuarios y forestales reciben asistencia técnica de calidad	Porcentaje de productores agropecuarios y forestales con asistencia técnica	OEI.01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la Provincia de La Mar.	
			AER 04.03	Región Ayacucho cuenta con atractivos turísticos competitivos	Nº de proyectos turísticos ejecutados	OEI.13	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de La Mar.	El OEI.13 contribuirá a fortalecer el turismo en la Provincia, identificando los atractivos existentes, de esa manera aportará con el OER.
			AER 05.01	Caminos departamentales con mantenimiento vial	Porcentaje de caminos departamentales con mantenimiento vial			
			AER 05.02	Servicio de transporte terrestre eficiente y seguro	Fallecidos en accidentes de tránsito por cada 100,000 habitantes			
			AER 05.03	Carreteras departamentales asfaltadas	Km de carreteras departamentales asfaltadas	OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.	El OEI.02 busca mejorar el servicio de transporte y tránsito para la población de la Provincia, de esa manera contribuir con el OER.
			AER 05.04	Carreteras vecinales construidas	Km de carreteras vecinales construidas			

  
 Benigno Quispe Cillina  
 Mar 11 15:20  
 CONTRADOR





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**



OBJETIVO ESTRATÉGICA REGIONAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA REGIONAL			OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL				
CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CÓDIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OER O AER			
OER 06	Garantizar la calidad ambiental para una sociedad sostenible	Índice de desempeño ambiental	AER 06.01	Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestión ambiental efectiva	Nº de instituciones públicas con capacidad de gestión ambiental	OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.		
			AER 06.02	Instituciones públicas cuentan con capacidad de gobernanza ambiental	Nº de municipalidades provinciales con oficina de gestión ambiental				
			AER 06.03	Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la conservación de los recursos naturales	Nº de instituciones públicas que trabajan en conservación de recursos naturales				
			AER 06.04	Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar la calidad ambiental	Nº de instituciones públicas que trabajan en gestión de calidad ambiental	OEI.11	Promover la gestión ambiental en la Provincia de La Mar.	El OEI.10 busca fortalecer la gestión institucional para afianzar la gobernabilidad, de esa manera contribuir con la OER.	
			AER 06.10	Instituciones públicas realizan forestación y reforestación	Hás forestadas				
			AER 06.11	Municipalidades cuentan con plantas de tratamiento de aguas servidas	Nº de municipalidades provinciales que cuentan con planta de tratamiento de aguas servidas				El OEI.11 promueve el manejo adecuado de los residuos sólidos para el cuidado ambiental de la Provincia, de esta manera contribuir con el OER.
			AER 06.12	Municipalidades cuentan con capacidad para la gestión de residuos sólidos	Nº de municipalidades provinciales que realizan gestión de residuos sólidos				
			AER 06.15	Instituciones públicas cuentan con capacidad para la gestión integral de los recursos hídricos en las cuencas	Nº de municipalidades provinciales que gestionan recursos hídricos en cuencas				

*[Handwritten signature and stamp]*  
 Dirección General de Planeamiento y Presupuesto  
 27  
 114

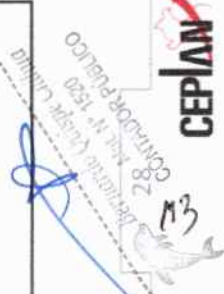


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR**  
VRAEM - AYACUCHO



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

AER 06.05	Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestionar los efectos del cambio climático	Nº de instituciones públicas que gestionan los efectos del cambio climático	
AER 06.06	Instituciones públicas cuentan con capacidad de gestión del riesgo de desastres	Nº de municipalidades provinciales con capacidad de gestión de riesgo de desastres	
AER 06.07	Población dispone de infraestructura y equipamiento para la atención de emergencias y desastres	COER implementado con infraestructura y equipamiento	
AER 06.08	Servicios públicos seguros ante emergencias y desastres	Porcentaje de instituciones educativas públicas en buen estado	OEI.08
AER 06.09	Población recibe conocimientos sobre el cambio climático y la prevención de los desastres	Porcentaje de población regional que reciben información sobre prevención de desastres	
AER 06.13	Instituciones públicas cuentan con programas de mitigación y adaptación al cambio climático	Nº de municipalidades provinciales que gestionan programas de mitigación y adaptación al cambio climático	
AER 06.14	Población urbana y rural dispone de agua potable en cantidad suficiente	Porcentaje de viviendas rurales que tienen acceso a servicio de agua potable	OEI.05
AER 06.16	Región Ayacucho cuenta con documento técnico de ordenamiento territorial	Documento de ordenamiento territorial aprobado	OEI.12
		Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar.	El OEI.08 busca reducir la cantidad de viviendas afectadas por desastres naturales, reduciendo la vulnerabilidad en la Provincia de esa manera contribuir con el OER.
		Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.	El OEI.05 busca mejorar las condiciones y garantizar la provisión de los servicios básicos, de esa manera contribuir con el OER.
		Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar.	El OEI.12 busca un desarrollo territorial sostenible en la provincia, de esa manera contribuir con el OER.

  
 Director General  
 28 de Mayo de 2024  
 Contralor Público  
 M3





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR**  
 VRAEM - AYACUCHO  
**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027**



La Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel actualizará el Anexo B – 1 una vez se cuente con el Plan de Desarrollo Local Concertado aprobado mediante informe técnico del CEPLAN

112  
 CONTRALOR GENERAL  
 N° 1520  
 Contralor Público  
 Benigno Quiroz Guillán



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027**

**ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL  
MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - PEI**

Sector: Gobierno Local  
Pliego: Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel  
Período: 2024-2027

Misión Institucional: "PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE DE LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE LA MAR, MEDIANTE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE Y EFECTIVA CON CALIDAD DE SERVICIO E INTEGRIDAD"

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la Provincia de La Mar.	Número de hectáreas destinados a la producción agrícola en la Provincia de La Mar.	Sumatoria de hectáreas destinados a la producción agrícola en la provincia	23878	2022	24280	24815	25567	26441	Gerencia de Desarrollo Económico
<b>Acciones estratégicas del OEI.01</b>										
AEI.01.01	Producción agropecuaria tecnificada y fortalecida en la Provincia de La Mar.	Número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica.	Sumatoria de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica	300	2022	320	340	360	380	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.01.02	Infraestructura de riego adecuada con mantenimiento permanente en beneficio de los agricultores de la Provincia de La Mar.	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento del sistema de riego en la Provincia de La Mar.	Sumatoria de proyectos ejecutados para el mejoramiento del sistema de riego	1	2022	1	2	2	3	Gerencia de Desarrollo Económico
AEI.01.03	Ferias agropecuarias implementadas en beneficio de los productores de la Provincia de La Mar.	Número de ferias agropecuarias implementadas.	Sumatoria de ferias agropecuarias implementadas	2	2022	3	3	4	4	Gerencia de Desarrollo Económico

  
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 30





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
OEI.02	Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.	Número de accidentes de tránsito registrados en la Provincia de La Mar.  Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en la Provincia de La Mar.	(Número de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado/Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) * 100	65	2022	59	51	43	35	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana
<b>Acciones estratégicas del OEI.02</b>										
AEI.02.01	Seguridad vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de implementación del sistema de señalización.  Porcentaje de transportistas capacitados en educación vial.  Número de actividades realizadas en educación y seguridad vial.	(Zonas señalizadas en el distrito de San Miguel / Zonas programadas para señalización) * 100  (Número de transportistas capacitados / Número de transportistas registrados en la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana) * 100  Sumatoria de actividades realizadas en educación y seguridad vial	5%	2022	10%	20%	30%	50%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana
				40%	2022	50%	60%	70%	80%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana
				N.D.	2022	2	2	3	3	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana
				40%	2022	45%	50%	55%	65%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana
				80%	2022	85%	90%	95%	100%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana
AEI.02.02	Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de puntos críticos de accidentes y congestión con acciones de supervisión y fiscalización de tránsito realizadas.  Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Reordenamiento del Transporte en la Provincia de La Mar.	(Número de puntos críticos de accidentes y congestión con acciones de supervisión y fiscalización/Número de puntos críticos identificados) * 100  (Número de actividades implementadas del Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte/Número total de actividades programadas del Plan de Reordenamiento) * 100	62.50%	2022	75.00%	77.78%	88.89%	90.00%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana
				80%	2022	85%	90%	95%	100%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana

0231  
COMANDO EN JEFE  
CEPLAN  
31/05/2024





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027



CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
AEI.02.03	Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de km de la red vial vecinal o rural en buen estado en la Provincia de La Mar.  Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado en la Provincia de La Mar.	(Número de km de la red vial vecinal o rural en buen estado/Número de km de la red vial vecinal o rural en la provincia) *100  (Número de km de vías urbanas en buen estado/Número de km de vías urbanas) *100	15%	2022	20%	25%	30%	40%	Instituto Vial Provincial  Gerencia de Infraestructura
OEI.03	Mejorar las condiciones de salud en la Provincia de La Mar.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud en la Provincia de La Mar.  Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en la Provincia de La Mar.  Porcentaje de niños entre 6 a 59 meses con anemia en la Provincia de La Mar.	(Población total de la provincia de La Mar/Total de establecimientos de atención primaria de salud)  (Número de establecimientos con infraestructura adecuada/Total de establecimientos en la provincia de La Mar) *100  (Número de niños entre 6 a 59 meses con anemia/Total de niños entre 6 a 59 meses evaluados) *100	1361	2022	1282	1274	1245	1185	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  Gerencia de Infraestructura  Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Acciones estratégicas del OEI.03										
AEI.03.01	Programa de alimentación saludable para la población en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de madres que acceden al programa de alimentación saludable.  Número de niños de 0 a 5 años que acceden al programa de alimentación saludable.  Número de actividades sobre alimentación saludable realizados.	Número de madres gestantes y lactantes que acceden al programa de alimentación saludable/Número total madres gestantes y lactantes) * 100  (Número de niños de 0 a 5 años que acceden al programa de alimentación saludable/Número total de niños de 0 a 5 años) *100  Sumatoria de actividades sobre alimentación saludable realizados	N.D.	2022	30%	35%	45%	60%	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social

Handwritten signature and stamp of the Regional Government of Ayacucho.





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027**

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
AEI.03.02	Infraestructura de salud mejorada y equipada en la Provincia de La Mar.	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención beneficiadas por el apoyo municipal en para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.	Sumatoria de establecimientos de salud del primer nivel de atención beneficiadas por el apoyo municipal en para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento	0	2022	1	2	3	4	Gerencia de Infraestructura
OEI.04	Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en la Provincia de La Mar.	(Número de locales educativos con infraestructura y equipamiento adecuado/Total de locales educativos de la provincia de La Mar) *100	33.53%	2022	34.88%	37.32%	40.68%	45.16%	Gerencia de Infraestructura
<b>Acciones estratégicas del OEI.04</b>										
AEI.04.01	Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas de la Provincia de La Mar.	Número de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento en la Provincia de La Mar.	Sumatoria de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal en infraestructura, mobiliario y equipamiento	7	2022	9	10	12	14	Gerencia de Infraestructura
AEI.04.02	Programas educativos municipales para los estudiantes en edad escolar de la Provincia de La Mar.	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos de la Municipalidad provincial de La Mar – San Miguel.	Sumatoria de estudiantes en edad escolar participantes de las actividades de los programas educativos	400	2022	460	529	608	700	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
AEI.04.03	Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia de La Mar.	Número de personas que accede a los programas deportivos de la Municipalidad provincial de La Mar – San Miguel.	Sumatoria de personas que accede a los programas deportivos	623	2022	738	875	1037	1229	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
AEI.04.04	Biblioteca municipal integral en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de la población que acceden a los servicios de la Biblioteca Municipal.	(Número de usuarios registrados en la Biblioteca Municipal/ Total de la población en el distrito de San Miguel) *100	N.D.	2022	13.94%	20.91%	31.36%	47.04%	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación
AEI.04.05	Programa de desarrollo cultural implementado en la Provincia de La Mar.	Número de eventos culturales desarrollados en la Provincia de La Mar.	Sumatoria de eventos culturales desarrollados	3	2022	5	6	7	9	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación

  
 Director General  
 Contralor Público  
 M.º N.º 1520  
 Contraloría Pública  
 2027





PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
OEI.05	Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública en la Provincia de La Mar.	(Número de viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública/Número total de viviendas en el distrito de San Miguel) *100	45%	2022	50%	55%	60%	65%	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural
<b>Acciones estratégicas del OEI.05</b>										
AEI.05.01	Infraestructura de provisión de agua potable y saneamiento adecuada en la Provincia de La Mar.	Número de actividades y proyectos ejecutados para la provisión de agua potable y saneamiento.	Sumatoria de actividades y proyectos ejecutados para la provisión de agua potable y saneamiento	4	2022	6	7	8	10	Gerencia de Infraestructura
AEI.05.02	Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de viviendas con saneamiento vía red pública o pozo séptico en el Distrito de San Miguel.	(Número de viviendas con cobertura de alcantarillado en zona urbana/Número total de viviendas en zona urbana) *100	81%	2022	84%	88%	92%	96%	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural
AEI.05.03	Servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de viviendas con agua vía red pública o pilón en el Distrito de San Miguel.	(Número de viviendas con cobertura de agua potable en zona urbana/Número total de viviendas en zona urbana) *100	81%	2022	84%	88%	92%	96%	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural
AEI.05.04	Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua.	(Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua/Número total de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento) *100	36%	2022	64%	79%	89%	96%	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural
OEI.06	Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de la población vulnerable con acceso al menos a un programa social en la Provincia de La Mar.	(Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social/Población vulnerable) *100	33.53%	2022	34.88%	37.32%	40.68%	45.16%	Sub Gerencia de Inclusión Social, DEMUNA y OMAPE
<b>Acciones estratégicas del OEI.06</b>										
AEI.06.01	Programas nacionales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables de la Provincia de La Mar.	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.	Sumatoria de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	5427	2022	5634	6135	6385	6655	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición
<b>Acciones estratégicas del OEI.06</b>										
AEI.06.01	Programas nacionales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables de la Provincia de La Mar.	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.	Sumatoria de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.	11134	2022	11675	12347	13307	14559	Sub Gerencia de Inclusión Social, DEMUNA y OMAPE

Regionalización Provincial  
Ayacucho  
Fol. N° 1220  
CORRECTOR PÚBLICO

CEPLAN





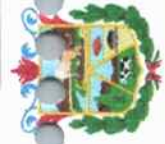




CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR		
				VALOR	AÑO	LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				
				2024	2025	2026	2027			
AEI.06.05	Programa de promoción y fomento de la protección social en la Provincia de La Mar.	Número de personas sensibilizadas sobre protección social de niños, niñas y adolescentes.	Sumatoria de personas sensibilizadas sobre protección social de niños, niñas y adolescentes.	330	2022	370	440	530	620	Sub Gerencia de Inclusión Social, DEMUNA y OMAPE
		Número de personas sensibilizadas sobre protección social de personas con discapacidad.	Sumatoria de personas sensibilizadas sobre protección social de personas con discapacidad	680	2022	800	850	920	1000	Sub Gerencia de Inclusión Social, DEMUNA y OMAPE
		Número de personas sensibilizadas sobre protección social de adultos mayores.	Sumatoria de personas sensibilizadas sobre protección social de adultos mayores.	500	2022	700	800	900	1000	Sub Gerencia de Inclusión Social, DEMUNA y OMAPE
OEI.07	Promover la competitividad económica en la Provincia de La Mar.	Número de establecimientos y locales destinados a actividad económica en la Provincia de La Mar.	Sumatoria de establecimientos y locales destinados a actividad económica en la provincia	4030	2022	4080	4150	4207	4267	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES
<b>Acciones estratégicas del OEI.07</b>										
AEI.07.01	Programa de emprendimiento empresarial y productivo implementado en la Provincia de La Mar.	Número de emprendedores capacitados.	Sumatoria de emprendedores capacitados	500	2022	520	550	570	600	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES
AEI.07.02	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento.	(Número de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento/ Total de establecimientos comerciales) * 100	25%	2022	27%	30%	33%	37%	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES
AEI.07.03	Programa de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados.	(Número de establecimientos comerciales fiscalizados/ Total de establecimientos comerciales) * 100	25%	2022	30%	35%	40%	50%	Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES

  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 2024





CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
OEI.08	Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de zonas expuestas a alto y muy alto riesgo identificados con acciones de prevención y control en la Provincia de La Mar.	(Zonas expuestas a alto y muy alto riesgo con acción de prevención y control/Total de zonas expuestas a alto y muy alto riesgo identificados para realizar acciones de prevención y control) *100	5	2022	10	15	20	25	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
<b>Acciones estratégicas del OEI.08</b>										
AEI.08.01	Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en la Provincia de La Mar.	Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres.	Sumatoria de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres	2	2022	2	2	3	3	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.08.02	Gestión de riesgos de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio del Distrito de San Miguel.	Número de metros cuadrados de área habitable con reducción de riesgo de desastres.	Sumatoria de metros cuadrados de área habitable con reducción de riesgo de desastres.	10000	2022	10000	15000	15000	20000	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.08.03	Servicios públicos seguros implementados ante emergencias y desastres en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de instituciones educativas y establecimientos de salud con medidas de seguridad ante emergencias y desastres.	(Sumatoria de instituciones educativas y establecimientos de salud con medidas de seguridad ante emergencias y desastres) / (Total de instituciones educativas y establecimientos de salud del Distrito de San Miguel) * 100	60%	2022	65%	70%	80%	90%	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.08.04	Fiscalización en materia de seguridad en edificaciones para prevenir riesgos de desastres en distrito de San Miguel.	Número de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados mediante una ITSE, ECSE y VISE.	Sumatoria de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados mediante una ITSE, ECSE y VISE	30	2022	33	35	38	41	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.08.05	Capacidad operativa instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de kits de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres.	(Número de Kits de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres según normas CENEPRED / Total de kits de bienes de ayuda humanitaria programados) * 100	40%	2022	70%	80%	90%	100%	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres
AEI.08.06	Planes de gestión de riesgos de desastres aprobados en el Distrito de San Miguel.	Número de planes de gestión de riesgo de desastres aprobados.	Sumatoria de planes de gestión de riesgo de desastres aprobados	3	2022	3	4	4	5	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres

104  
CONTADOR PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

CÓDIGO	OEI/AEI	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
					VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027		
OEI.09		Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la Provincia de La Mar.	Número de denuncias por comisión de delitos en la Provincia de La Mar.	Sumatoria de denuncias por comisión de delitos en la provincia de La Mar	461	2022	400	365	330	294	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	
<b>Acciones estratégicas del OEI.09</b>												
AEI.09.01		Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC implementado en la Provincia de La Mar.	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC.	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana/Número total de actividades programadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana) *100	80%	2022	82%	85%	89%	95%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	
AEI.09.02		Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia de La Mar.	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la Provincia de La Mar.	Sumatoria de juntas vecinales y comités vecinales	12	2022	14	18	24	30	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	
AEI.09.03		Serenazgo con equipamiento y personal adecuado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado. Número de vehículos equipados para atención de emergencias.	(Número del personal de serenazgo capacitado y certificado/Número total del personal de serenazgo) *100 Sumatoria de vehículos equipados para atención de emergencias	0%	2022	50%	70%	90%	100%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	
AEI.09.04		Sistema de video vigilancia implementado en el Distrito de San Miguel.	Número de zonas de la ciudad con sistema de video vigilancia.	Sumatoria de zonas de la ciudad con sistema de video vigilancia	1	2022	1	2	2	3	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	
AEI.09.05		Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Número de zonas de la ciudad con sistema de video vigilancia. Porcentaje de sectores patrullados en el Distrito de San Miguel. Número de patrullajes integrados.	(Número de sectores patrullados/Número de sectores programados en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana) *100 Sumatoria de patrullajes integrados.	8	2022	10	12	14	17	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	
AEI.09.05		Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Porcentaje de sectores patrullados en el Distrito de San Miguel. Número de patrullajes integrados.	(Número de sectores patrullados/Número de sectores programados en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana) *100 Sumatoria de patrullajes integrados.	50%	2022	55%	60%	68%	80%	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	
AEI.09.05		Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.	Número de patrullajes integrados.	Sumatoria de patrullajes integrados.	6	2022	12	14	18	24	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana	

38  
  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 CEPLAN





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN			UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR	
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026		2027
OEI.10	Fortalecer la gestión institucional en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Porcentaje de la implementación de los lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	(Número lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública implementados / Número de lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública) *100	N.D.	2022	25%	50%	75%	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>Acciones estratégicas del OEI.10</b>										
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	(Número de capacitaciones realizadas del PDP) / (Número de capacitaciones programadas del PDP) *100	N.D.	2022	50%	60%	70%	80%	Unidad de Recursos Humanos
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos por la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Número de reuniones participativas con la ciudadanía de la provincia.	Sumatoria de reuniones participativas con la ciudadanía de la provincia	2	2022	4	4	5	5	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.03	Administración eficiente de los recursos de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM).	(Gastos ejecutado a nivel de devengado/Presupuesto Institucional Modificado) *100	72%	2022	80%	82%	85%	90%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.04	Gestión por procesos implementado en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Número de procesos implementados de manera adecuada.	Sumatoria de procesos implementados de manera adecuada	2	2022	3	3	4	4	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.05	Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Porcentaje de recaudación de impuestos.	(Monto recaudado del impuesto en soles / Monto programado para recaudar de impuestos en soles) *100	60%	2022	65%	70%	75%	80%	Unidad de Rentas y Ejecución Coactiva
AEI.10.06	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.	Número de instrumentos de gestión aprobados.	Sumatoria de instrumentos de gestión aprobados	1	2022	3	3	4	5	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

39  
102  
CEPLAN





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
AEI.10.07	Atención institucional oportuno en la Provincia	Número de procedimientos administrativos iniciados por el usuario atendidos dentro del plazo previsto	Sumatoria de procedimientos administrativos iniciados por el usuario atendidos dentro del plazo previsto	150	2022	170	200	240	290	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.08	Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel	Porcentaje de implementación del Proyecto de Gobierno Digital	(Portafolios implementados del Proyectos de Gobierno Digital/Total de portafolios del Proyecto de Gobierno Digital) *100	0%	2022	42.85%	71.42%	85.71%	100.00%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.09	Modelo de integridad implementado en la Municipalidad Provincial de La Mar	Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad	(Número de acciones implementadas/Total de acciones programadas) * 100	0%	2022	20%	40%	60%	80%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
OEI.11	<b>Promover la gestión ambiental en la Provincia de La Mar.</b>	<b>Porcentaje de centros poblados que cuentan con el servicio de recolección permanente de residuos sólidos en el distrito de San Miguel.</b>	<b>(Número de centros poblados que cuentan con el servicio de recolección de residuos/Número total de centros poblados) *100</b>	<b>64.29%</b>	<b>2022</b>	<b>67.86%</b>	<b>71.43%</b>	<b>75.00%</b>	<b>82.14%</b>	<b>Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.11</b>										
AEI.11.01	Programa de segregación en la fuente implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de residuos sólidos segregados adecuadamente.	(Toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente/Toneladas de residuos sólidos recolectados) *100	85%	2022	90%	92%	95%	100%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
		Porcentaje de residuos sólidos orgánicos valorizados.	(Toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados/Toneladas de residuos sólidos orgánicos recolectados) *100	90%	2022	92%	94%	96%	98%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
		Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados.	(Toneladas de residuos sólidos inorgánicos reciclados/Toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados) *100	60%	2022	65%	70%	75%	80%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
AEI.11.02	Programa de limpieza pública implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de centros poblados que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos.	(Número de centros poblados que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos/Número de centros poblados) *100	3.57%	2022	3.57%	7.14%	7.14%	10.71%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato


03/11/2024  
40  
CEPLAN





**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027**

CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
AEI.11.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio de la Provincia de La Mar.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.	(Número actividades ejecutadas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental/Número total de actividades programadas del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental) *100	50%	2022	60%	70%	80%	90%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
AEI.11.04	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de áreas verdes de uso público con mantenimiento y conservación óptimo.	(Número de áreas verdes de uso público en el distrito de San Miguel con mantenimiento y conservación óptimo/Número total de áreas verdes de uso público) *100	85%	2022	90%	92%	95%	100%	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
AEI.11.05	Programa de forestación y reforestación implementados en el Distrito de San Miguel.	Número de hectáreas reforestadas en el Distrito de San Miguel.	Sumatoria de hectáreas reforestadas	92	2022	94	96	98	100	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato
OEI.12	<b>Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar.</b>	<b>Razón de áreas recreativas por habitantes en el Distrito de San Miguel.</b>	<b>(Número de metros cuadrados de áreas recreativas / Número de habitantes del distrito)</b>	<b>1.21</b>	<b>2022</b>	<b>1.40</b>	<b>1.60</b>	<b>1.80</b>	<b>2.00</b>	<b>Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro</b>
<b>Acciones estratégicas del OEI.12</b>										
AEI.12.01	Plan de desarrollo urbano implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Desarrollo Urbano.	(Número de acciones implementadas del Plan de Desarrollo Urbano / Total número de acciones programadas del Plan de Desarrollo Urbano) * 100	50%	2022	60%	70%	80%	90%	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.12.02	Monitoreo de la calidad de las edificaciones y su expansión urbana para optimizar el desarrollo urbano en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de intervenciones a edificaciones formales e informales.	(Número de intervenciones ejecutadas a edificaciones identificadas en el Plan de Desarrollo Urbano / Número total de edificaciones identificadas en el Plan de Desarrollo Urbano) *100	20%	2022	30%	40%	50%	60%	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.12.03	Catastro urbano actualizado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje de predios urbanos sin catastro.	(Número de predios urbanos sin catastro / Número de predios urbanos del distrito) * 100	60%	2022	55%	50%	45%	40%	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro

  
 Director General  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 - 2027



CÓDIGO	OEI/AEI DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	LINEA DE BASE		LOGROS ESPERADOS EN EL PERIODO DEL PLAN				UNIDAD ÓRGANICA RESPONSABLE DEL INDICADOR
				VALOR	AÑO	2024	2025	2026	2027	
AEI.12.04	Espacios públicos recuperados y priorizados en el Distrito de San Miguel.	Número de espacios públicos recuperados.	Sumatoria de espacios públicos recuperados	1	2022	1	2	2	3	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.12.05	Plan de acondicionamiento territorial implementado en el Distrito de San Miguel.	Porcentaje del suelo urbano ocupado.	(Número de kilómetros cuadrados de suelo urbano ocupado / Número de kilómetros cuadrados de suelo del distrito) *100	65%	2022	67%	69%	71%	73%	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
AEI.12.06	Saneamiento físico legal de predios focalizados oportunamente en el Distrito de San Miguel.	Número de predios municipales con saneamiento físico legal.	Sumatoria de predios municipales con saneamiento físico legal	4	2022	5	5	6	6	Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro
OEI.13	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de La Mar	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones adecuadas	(Número recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones adecuadas/ Total de recursos turísticos identificados) *100	60%	2022	65%	70%	75%	80%	Gerencia de Desarrollo Económico
<b>Acciones estratégicas del OEI.13</b>										
AEI.13.01	Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia de La Mar	Número de eventos turísticos culturales organizados y realizados por el programa	Sumatoria de eventos turísticos culturales organizados y realizados por el programa	3	2022	3	4	4	4	Gerencia de Desarrollo Económico

  
 Director General  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto





ANEXO A-6: FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE OBJETIVOS Y ACCIONES

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de hectáreas destinados a la producción agrícola en la Provincia de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el número de hectáreas destinados a la producción agrícola en la provincia de La Mar.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Gerencia de Desarrollo Económico.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La falta de acceso a información actualizada sobre las hectáreas destinadas a la producción agrícola puede dificultar la evaluación precisa del indicador.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de hectáreas destinados a la producción agrícola en la provincia.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Hectáreas destinados a la producción agrícola: La superficie de tierra destinada a la producción agrícola expresada en hectárea (10,000.00 metros cuadrados).</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente.				
<b>Supuestos:</b>	Potencialidad de la Provincia de La Mar en el sector agrícola.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI.</p> <p><b>Base de datos:</b> Mapa Nacional de Superficie Agrícola del Perú.</p>				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	23878	24280	24815	25567	26441

CEPLAN  
Ayacucho





97

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 Producción agropecuaria tecnificada y fortalecida en la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica.				
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el número de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica para la mejora de su productividad.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador no considera la calidad de las capacitaciones.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Productor Agropecuario: Es la persona natural o jurídica que dirige la Unidad Productora Agropecuaria y toma las principales decisiones sobre el cultivo de plantas, la cría de animales, las prácticas agropecuarias, el uso sobre los medios de producción y la venta de los productos agropecuarios.            Asistencia técnica: Servicio especializado de acompañamiento, asesoría y entrenamiento al productor agropecuario en el campo, durante el proceso productivo, con la finalidad de contribuir en el incremento de sus índices de productividad y competitividad.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente.				
<b>Supuestos:</b>	Potencialidad de la Provincia de La Mar en el sector agrícola.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro de productores agropecuarios que recibieron asistencia técnica.</p>				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	300	320	340	360	380

*[Handwritten signature]*  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 M. P. N. 1520  
 CONTRIBUCIÓN PÚBLICA





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>Infraestructura de riego adecuada con mantenimiento permanente en beneficio de los agricultores de la Provincia de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos ejecutados para el mejoramiento del sistema de riego en la Provincia de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica los proyectos ejecutados desde la Municipalidad Provincial de La Mar, para el mejoramiento del sistema de riego en la provincia de La Mar.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Gerencia de Infraestructura				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador considera a los proyectos que finalizaron su ejecución.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de proyectos ejecutados para el mejoramiento del sistema de riego.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Proyecto de riego: permite a los agricultores y trabajadores agrícolas suministrar agua de forma controlada, a través de medios artificiales, directamente a las tierras y cultivos para su crecimiento eficiente.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Potencialidad de la Provincia de La Mar en el sector agrícola.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Gerencia de Infraestructura. Base de datos: Registro de proyectos de riego ejecutados por la Municipalidad Provincial de La Mar.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1	1	2	2	3

*Bernardo Quispe Chihua*  
 Mai N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 Mejorar las capacidades productivas, empresariales y comerciales de los productores agropecuarios de la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 Ferias agropecuarias implementadas en beneficio de los productores de la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de ferias agropecuarias implementadas.				
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el número de ferias agropecuarias implementadas en la provincia por la Municipalidad Provincial de La Mar – San Miguel.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La falta de participación activa por parte de los productores agropecuarios. Si los productores no están interesados o no perciben beneficios significativos en participar en las ferias, puede haber una baja cantidad de ferias agropecuarias implementadas. Esto puede deberse a diferentes factores, como la falta de información, barreras económicas o logísticas, o la preferencia por otros canales de comercialización.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de ferias agropecuarias implementadas.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La feria agropecuaria debe estar dirigida a los productores de la provincia y haber sido implementada por la municipalidad.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Es esencial que haya interés y demanda por parte de los consumidores en asistir a las ferias agropecuarias, lo que garantiza la viabilidad y éxito de las ferias.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Desarrollo Productivo.</p> <p><b>Base de datos:</b> Registro ferias agropecuarias implementadas.</p>				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	3	3	4	4

  
 Porfirio Quispe Chuqui  
 Mak N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO  
 46  






FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de accidentes de tránsito registrados en la Provincia de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de accidentes de tránsito fatales y no fatales registrados, además es relevante ya que abarca los accidentes suscitados en la provincia de La Mar, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los accidentes suscitados en la provincia de La Mar, no las suscitadas en otras provincias, aunque se registre en las dependencias policiales de la provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de accidentes de tránsito registrados.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Accidentes de tránsito registrados: Un accidente de tránsito es un hecho que se da en la vía pública y puede involucrar a uno o más vehículos, causando daños materiales e incluso heridos o pérdidas humanas, estos son registrados y reportados por Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p><b>Fuente:</b> Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – SUTRAN.</p> <p><b>Base de datos:</b> Plataforma Nacional de Datos Abiertos.</p>				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	65	59	51	43	35

  
 Directorio Quispe Urbina  
 Mat. N° 1520  
 CONTRAOR PÚBLICO  
 47  






03

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado en la Provincia de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado, con respecto al total de infraestructuras viales y peatonales en la provincia de La Mar, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador se basa en la información del Plan vial actualizado de la Provincia de La Mar				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  (Número de infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales en buen estado / Total infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales) * 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Infraestructuras viales y peatonales urbanas y rurales: Conformado por carreteras, puentes y caminos, favorece la integración de los mercados, disminuye los costos de transporte y reduce los tiempos de desplazamiento que, a su vez, dinamizan el comercio en la zona de influencia.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Instituto Vial Provincial de La Mar - IVP Base de datos: Plan vial				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	40%	45%	50%	55%	60%

  
Municipio Queque Uchilua  
MUN. N° 1520  
CONSEJO LOCAL GOBIERNO PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 Seguridad vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de implementación del sistema de señalización.				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica el porcentaje de implementación del sistema de señalización en el distrito de San Miguel, además es relevante ya que cuantifica la implementación del sistema para mejorar la seguridad vial.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera la implementación de señalizaciones programadas.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> (Zonas señalizadas en el distrito de San Miguel / Zonas programadas para señalización) * 100 <b>Especificaciones técnicas:</b> Zonas señalizadas: Las señales de tránsito reglamentarias se encargan de regular y limitar las acciones de los conductores y peatones. De esta manera, estarán al tanto sobre las prohibiciones, regulaciones de velocidad y restricciones en la vía.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de señalizaciones.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	5%	10%	20%	30%	50%

*[Handwritten Signature]*  
 Demetrio Quispe Guillana  
 Acta N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 Seguridad vial implementado en beneficio de la población del Distrito de San Miguel.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de transportistas capacitados en educación vial				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica el porcentaje de transportistas capacitados en educación vial con respecto al total de transportistas registrados en la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana en el distrito de San Miguel, esto nos permite conocer el número de transportistas capacitados y sensibilizados en seguridad vial, además es relevante para el desarrollo de la acción estratégica en seguridad vial.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende de la realización de las actividades en capacitación y sensibilización.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $A_{impl} = (A_t / B_t) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de transportistas capacitados en educación vial en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Número de transportistas registrados en la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de transportistas capacitados				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	40%	50%	60%	70%	80%

  
 Gerente General  
 M.M. Nº 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 Seguridad vial implementado en beneficio de la población del distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de actividades realizadas en educación y seguridad vial				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de actividades en educación y seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas del distrito de San Miguel, además es relevante para el desarrollo de la acción estratégica en seguridad vial.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende de la realización de las actividades en educación y seguridad vial				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $D_{prov} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t =$ Número de actividades realizadas en educación y seguridad vial en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de actividades en educación y seguridad vial				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N.D.	2	2	3	3

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 VRAEM - AYACUCHO  
 CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito de la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.02.02 Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito de San Miguel.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de vehículos fiscalizados que cumplen la normativa				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite comparar la cantidad de los vehículos con autorización y papeles en regla que realizan el servicio de transporte terrestre, con respecto al total de vehículos fiscalizados, además es relevante para medir el desarrollo de la acción estratégica en ordenamiento de transporte público.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende de la realización de las fiscalizaciones y su registro respectivo				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Vf = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de vehículos con papeles en regla que realizan el servicio de transporte terrestre en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Número de vehículos fiscalizados que realizan el servicio de transporte terrestre en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de vehículos con autorización				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	40%	45%	50%	55%	65%

*[Handwritten Signature]*  
Departamento Ucuayshi Unilhua  
E.O.N. N° 1520  
CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del Distrito de San Miguel.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de empresas que realizan transporte terrestre autorizados.				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de empresas de transporte terrestre que cuentan con autorización, con respecto al total, además es relevante para medir el desarrollo de la acción estratégica en ordenamiento de transporte público.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende de la realización de las fiscalizaciones y su registro respectivo				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <math>Ef = (At / Bt) * 100\%</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            At = Numero de empresas que realizan transporte terrestre autorizados en el distrito de San Miguel, en el año t.            Bt = Numero de empresas que realizan transporte terrestre en el distrito de San Miguel, en el año t.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de empresas con autorización				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	80%	85%	90%	95%	100%

*[Handwritten signature]*  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.02.02 Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del distrito de San Miguel.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de puntos críticos de accidentes y congestión con acciones de supervisión y fiscalización de tránsito realizadas.				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de puntos críticos de accidentes y congestión con acciones de supervisión y fiscalización, con respecto al total de puntos críticos identificados, además es relevante para medir el desarrollo de la acción estratégica en ordenamiento de transporte público.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende de la determinación de los puntos críticos como primera acción				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Ef = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Numero de puntos críticos de accidentes y congestión con acciones de supervisión y fiscalización en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Numero de puntos críticos de accidentes y congestión identificados en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de actividades de supervisión y fiscalización				
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	62.50%	75.00%	77.78%	88.89%	90.00%

*[Firma]*  
 Director General Quispe Uñilla  
 P. N. 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 Ordenamiento del transporte público y tránsito implementado en beneficio del distrito de San Miguel.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte en la provincia de La Mar				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de actividades implementadas del Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte, con respecto al número total de actividades programadas, además es relevante para medir el desarrollo de la acción estratégica en ordenamiento de transporte público.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende de la elaboración, formulación y aprobación del Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte en la provincia de La Mar				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Ef = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Numero de actividades implementadas del Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte en la provincia de La Mar, en el año t. Bt = Número total de actividades programadas del Plan de Reordenamiento del Tránsito y Transporte en la provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de actividades de supervisión y fiscalización				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	80.00%	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%

  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Contrador Público



85

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEL.02.03 Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de km de la red vial vecinal o rural en buen estado				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el porcentaje de vías vecinales o rural en buen estado con respecto al total de vías identificadas en la provincia de La Mar, facilitando así la identificación de vías en mal estado, además es relevante para medir el desarrollo de la acción estratégica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Instituto Vial Provincial de La Mar				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende del inventario vial identificado en el plan vial				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <math>Ef = (At / Bt) * 100\%</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  At = Numero de km de la red vial vecinal o rural en buen estado de la provincia de La Mar, en el año t.  Bt = Numero de km de la red vial vecinal o rural en la provincia de La Mar, en el año t.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Instituto Vial Provincial de La Mar Base de datos: Plan Vial de la provincia de La Mar				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	15%	20%	25%	30%	40%

  
 Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 14 de Julio 1520  
 CONCEJO LOCAL DE LA MAR





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.02 Mejorar el servicio de transporte y tránsito la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.02.03 Infraestructura urbana y rural para el tránsito vehicular y peatonal adecuado en la provincia de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de km de vías urbanas en buen estado				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el porcentaje de vías urbanas en buen estado con respecto al total de vías identificadas en la provincia de La Mar, facilitando así la identificación de vías en mal estado, además es relevante para medir el desarrollo de la acción estratégica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Instituto Vial Provincial de La Mar				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador depende del inventario vial identificado en el plan vial				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Ef = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Numero de km de vías urbanas en buen estado de la provincia de La Mar, en el año t. Bt = Numero de km de vías urbanas en la provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para garantizar la Seguridad Vial de acuerdo Decreto de Urgencia N° 019-2020				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Instituto Vial Provincial de La Mar Base de datos: Plan Vial de la provincia de La Mar				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	45%	50%	55%	60%	70%

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
INSTRUMENTO LEGISLATIVO  
CONTRADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud en la Provincia de La Mar				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de población asignada a cada de establecimiento de salud en la provincia de La Mar. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera la capacidad promedio asignada por establecimientos de salud, no toma la capacidad real de acuerdo a su infraestructura y equipamiento del establecimiento de salud.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $R_{pes} = (A_t / B_t)$ <b>Especificaciones técnicas:</b> A <sub>t</sub> = Población total de la provincia de La Mar, en el año t. B <sub>t</sub> = Número total de establecimientos de atención primaria de salud en la provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Salud sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Salud - MINSA Base de datos: Repositorio Único Nacional de Información en Salud - REUNIS				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1361	1282	1274	1245	1185

*[Firma]*  
 Gerente Técnico  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





82

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.03 Mejorar las condiciones de salud en la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos de salud con infraestructura y equipamiento adecuado				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de establecimiento de salud con infraestructura y equipamiento adecuado en la provincia de La Mar. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el criterio de evaluación de la Red de Salud San Miguel - UERSSAMI para determinar el estado de las infraestructuras y equipamiento de los establecimientos de salud.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $EESSa = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de establecimientos de salud EESS con infraestructura y equipamiento adecuado de la provincia de La Mar, en el año t. Bt = Número total de establecimientos de salud en la provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Salud sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Salud - MINSA Base de datos: Archivos de la Red de Salud San Miguel - UERSSAMI				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	70.37%	75.44%	77.59%	81.67%	87.30%

  
 Gerencia de Infraestructura  
 Man. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de niños entre 6 a 59 meses con anemia en la provincia de la Mar				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de niños de 6 a 59 meses con anemia con respecto al total de niños evaluados reportados por los establecimientos de salud de la provincia de La Mar.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo e inclusión Social				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los niños evaluados por los establecimientos de salud en la Provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $NI\tilde{N}a = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de niños entre 6 a 59 meses con anemia, en el año t. Bt = Número total de niños entre 6 a 59 meses evaluados, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Salud sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Instituto nacional de Salud - INS Base de datos: Centro Nacional de Alimentación y Nutrición - CENAN				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	22.78%	20.93%	19.50%	17.62%	14.31%

*[Handwritten signature]*  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 E.O. N.º 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.03.01 Programa de alimentación saludable para la población en la provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de madres que acceden al programa de alimentación saludable				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de gestantes y lactantes beneficiarias del programa de alimentación saludable. El indicador representa una de las mejores opciones para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de gestantes y lactantes registradas.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <math>Mpa = (At / Bt) * 100\%</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  At = Número de madres gestantes y lactantes que acceden al programa de alimentación saludable, en el año t.  Bt = Número total madres gestantes y lactantes en el distrito de San Miguel, en el año t.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Salud sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios del Programa.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N.D.	30%	35%	45%	60%

*[Handwritten Signature]*  
Municipalidad Provincial de La Mar  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
Calle Nº 1520  
CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 Programa de alimentación saludable para la población en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de niños de 0 a 5 años que acceden al programa de alimentación saludable				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de niños de 0 a 5 años beneficiarios del programa de alimentación saludable. El indicador representa una de las mejores opciones para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de niños de 0 a 5 años registradas en el programa de alimentación saludable.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Mpa = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de niños de 0 a 5 años que acceden al programa de alimentación saludable, en el año t. Bt = Número total de niños de 0 a 5 años en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Salud sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios del Programa.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N.D.	25%	30%	40%	55%

*[Handwritten signature]*  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
VRAEM - AYACUCHO  
CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 Programa de alimentación saludable para la población en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de actividades sobre alimentación saludable realizados				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de actividades sobre alimentación saludable realizados a través de la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. El indicador representa una de las mejores opciones para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de actividades sobre alimentación saludable realizados a través de los programas de alimentación de la Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bie = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de actividades sobre alimentación saludable realizados, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Salud sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro de actividades realizadas.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N.D.	12	14	18	24

  
 Sub Gerencia de Alimentación y Nutrición  
 V. R. M. 1530  
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
 GOBIERNO PÚBLICO



77

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.03 Mejorar las condiciones de salud en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.03.02 Infraestructura de salud mejorada y equipada en la provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención beneficiadas por el apoyo municipal en para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de establecimientos de salud intervenidas mediante inversiones y actividades para el mejoramiento de su infraestructura, mobiliario y equipamiento ejecutadas por la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel. El indicador representa la mejor opción para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los establecimientos de salud intervenidas mediante inversiones y actividades ejecutadas por la Municipalidad Provincial de La Mar para el mejoramiento de su infraestructura, mobiliario y equipamiento.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bie = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $At =$ Número de establecimientos de salud del primer nivel de atención beneficiadas por el apoyo municipal en para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Salud sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Base de datos: Transparencia económica - consulta amigable				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0	1	2	3	4

*[Firma]*  
 INSTITUTO VRAEM - LIMA  
 I.M.N. Nº 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.04 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado en la Provincia de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado, con respecto al total de las instituciones educativas en la Provincia de La Mar. Dada la restricción de información, este indicador representa la mejor opción para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado con parámetros establecidos por la Unidad de Gestión Educativa Local La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $IE_{Ea} = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de locales educativos con infraestructura y equipamiento adecuado, en el año t. Bt = Total de locales educativos de la provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Educación sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local UGEL - La Mar Base de datos: INFOMIDIS				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	33.53%	34.88%	37.32%	40.68%	45.16%

  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
CONTADOR PÚBLICO



75

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.04.01 Equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas de la provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal para la mejora de infraestructura, mobiliario y equipamiento.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de instituciones educativas intervenidas mediante inversiones y actividades para el mejoramiento de su infraestructura, mobiliario y equipamiento ejecutadas por la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel. El indicador representa la mejor opción para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Infraestructura				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las instituciones educativas intervenidas mediante inversiones y actividades ejecutadas por la Municipalidad Provincial de La Mar para el mejoramiento de su infraestructura, mobiliario y equipamiento.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bie = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de instituciones educativas beneficiadas por el apoyo municipal en infraestructura, mobiliario y equipamiento, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Educación sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Base de datos: Transparencia económica - consulta amigable				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	7	9	10	12	14

  
 M.º de Economía y Finanzas  
 M.º N.º 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.04 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.04.02 Programas educativos municipales para los estudiantes en edad escolar de la Provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estudiantes en edad escolar que acceden a programas educativos				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de estudiantes en edad escolar que acceden a las actividades de los programas educativos impulsados desde la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel. El indicador representa la mejor opción para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de estudiantes en edad escolar participantes de las actividades de los programas educativos impulsados desde la MPLM-SM.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $E_p = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de estudiantes en edad escolar participantes de las actividades de los programas educativos, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Educación sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Registro de participantes				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	400	460	529	608	700

*[Handwritten signature]*  
 Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación  
 1001 11 1520  
 CONTRASEÑA: P. 0001110



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.04 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.04.03 Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población de la Provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas que accede a los programas deportivos de la Municipalidad provincial de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de participantes que accedieron a los programas deportivos ejecutados desde la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel. El indicador representa la mejor opción para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de participantes que accedieron a los programas deportivos ejecutados desde la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $P_p = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de personas participantes de las actividades de los programas deportivos, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Educación sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Registro de participantes				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	623	738	875	1037	1229

*[Handwritten signature]*  
 Documento Quiebre Unidad  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.04 Biblioteca municipal integral en el Distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población que acceden a los servicios de la Biblioteca Municipal				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de población del distrito de San Miguel que accede a los servicios de la Biblioteca Municipal. El indicador representa la mejor opción para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo cuantifica el número de usuarios registrados en la Biblioteca Municipal, mas no las atenciones para evitar la duplicidad en la cuantificación.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bp = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de usuarios registrados en la Biblioteca Municipal, en el año t. Bt = Total de la población en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las condiciones necesarias para el funcionamiento de la Biblioteca Municipal.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Registro de participantes				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N.D.	13.94%	20.91%	31.36%	47.04%

  
 Director General  
 M.A. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.04 Mejorar el servicio educativo, cultural y deportivo en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEL.04.05 Programa de desarrollo cultural implementado en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de eventos culturales desarrollados				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de eventos desarrollados por la Municipalidad Provincial de La Mar. El indicador representa la mejor opción para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo cuantifica el número de actividades culturales desarrolladas por la Municipalidad Provincial de La Mar, mas no las actividades con participación de la municipalidad.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $E_c = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t =$ Número de eventos culturales desarrollados por la Municipalidad Provincial de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Conmemoración de los días festivos				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Subgerencia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación Base de datos: Registro de los planes de actividades				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	5	6	7	9

*[Firma]*  
 Contraloría General del Estado  
 Contralor Público





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL05 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública, con respecto al total de viviendas del Distrito de San Miguel. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $CPrs = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de viviendas con acceso a agua potable y saneamiento vía red pública en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Número total de viviendas en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural Base de datos: Registros de viviendas con cobertura de agua potable y saneamiento				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	45%	50%	55%	60%	65%

  
 Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural  
 C. P. N.º 1520  
 CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.05.01 Infraestructura de provisión de agua potable y saneamiento adecuada en la provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de actividades y proyectos ejecutados para la provisión de agua potable y saneamiento				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica las actividades y proyectos ejecutados desde la Municipalidad Provincial de La Mar para el mejoramiento de la provisión de agua potable y saneamiento en la provincia de La Mar, además es relevante ya que abarca actividades e inversiones.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las actividades y proyectos ejecutados desde la Municipalidad Provincial de La Mar y que figuran en el portal de consulta amigable a través de la función 18 saneamiento, sin embargo, su cobertura no abarca las actividades y proyectos ejecutados por otras entidades públicas.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $N_{san} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t =$ Número de actividades y proyectos ejecutados para la provisión de agua potable y saneamiento, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Base de datos: Consulta Amigable - Consulta de Ejecución del Gasto				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4	6	7	8	10

*[Handwritten signature]*  
 Gerencia de Planeamiento y Presupuesto  
 No. 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL05 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02 Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con cobertura de alcantarillado (urbano)				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar la cantidad de viviendas en zona urbana que cuentan con cobertura de alcantarillado, además es relevante ya que compara con el total de viviendas en la zona urbana.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las viviendas en zona urbana con cobertura de alcantarillado, sin embargo, su cobertura no abarca las zonas rurales.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $CPrs = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de viviendas con cobertura de alcantarillado en zona urbana en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Número total de viviendas en zona urbana en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural Base de datos: Registros de viviendas con cobertura de agua potable y saneamiento				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	81%	84%	88%	92%	96%

  
 Gerente (Código Verificado)  
 Matr. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.05 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02 Saneamiento básico con calidad en beneficio de la población del distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con cobertura de alcantarillado (rural)				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar la cantidad de viviendas en zona rural que cuentan con cobertura de alcantarillado, además es relevante ya que compara con el total de viviendas en la zona rural.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las viviendas en zona rural con cobertura de alcantarillado, sin embargo, su cobertura no abarca las zonas urbanas.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $CPrs = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de viviendas con cobertura de alcantarillado en zona rural en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Número total de viviendas en zona rural en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural Base de datos: Registros de viviendas con cobertura de agua potable y saneamiento				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	2%	5%	8%	10%

*[Handwritten signature]*  
Comandante en Jefe  
Módulo 1039  
CONSEJO PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.05 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.03 Conexión de Agua Potable con calidad en beneficio de la población del distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con cobertura de agua potable (urbano)				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar la cantidad de viviendas en zona urbana que cuentan con cobertura de agua potable, además es relevante ya que compara con el total de viviendas en la zona urbana.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las viviendas en zona urbana con cobertura de agua potable, sin embargo, su cobertura no abarca las zonas rurales.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $CPrs = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de viviendas con cobertura de agua potable en zona urbana en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Número total de viviendas en zona urbana en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural Base de datos: Registros de viviendas con cobertura de agua potable y saneamiento				
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	81%	84%	88%	92%	96%

*[Handwritten signature]*  
 Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural  
 2024-01-20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.05 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEL.05.03 Conexión de Agua Potable con calidad en beneficio de la población del distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de viviendas con cobertura de agua potable (rural)				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar la cantidad de viviendas en zona rural que cuentan con cobertura de agua potable, además es relevante ya que compara con el total de viviendas en la zona rural.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las viviendas en zona rural con cobertura de agua potable, sin embargo, su cobertura no abarca las zonas urbanas.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $CPrs = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de viviendas con cobertura de agua potable en zona rural en el distrito de San Miguel, en el año t. Bt = Número total de viviendas en zona rural en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural Base de datos: Registros de viviendas con cobertura de agua potable y saneamiento				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	2%	5%	8%	10%

  
 Gerencia Municipal Quispes Ciudad  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.04 Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de Junta Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua para asegurar la sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento rural.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua, sin embargo, el criterio de cuantificación lo determina la Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $CPrs = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento con asistencia técnica continua, en el año t. Bt = Número total de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la universalización del acceso a los servicios de agua potable y saneamiento.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento Básico Urbano y Rural Base de datos: Registros de Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento en el distrito de San Miguel				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	35.71%	64.28%	78.51%	89.28%	96.42%

  
 J. A. ...  
 Gerente Técnico  
 M.A. Nº 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población vulnerable con acceso al menos a un programa social en la Provincia de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje de la población vulnerable con acceso al menos a un programa social con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar, con respecto al total de la población vulnerable, lo que constituye la principal dimensión del objetivo, protección social de la población vulnerable. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera la población beneficiaria de algún programa social en la Provincia de La Mar (Juntos, Pensión 65, Contigo, País) y la vulnerabilidad se considera según su clasificación socioeconómica de pobreza extrema, su cobertura no abarca otros factores de vulnerabilidad.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Pb = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Población vulnerable beneficiario de al menos un programa social en la Provincia de La Mar, en el año t. Bt = Población vulnerable en la Provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Base de datos: INFOMIDIS				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	33.53%	34.88%	37.32%	40.68%	45.16%

  
 Director General  
 Contralor Público





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar en Provincia de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar, lo que constituye la cobertura de dimensión del objetivo. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de beneficiarios de los programas sociales y de apoyo alimentario con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar (Pensión 65, Contigo, Programa de Vaso de Leche, Programa de Complementación Alimentaria) .				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $P_b = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de beneficiarios de programas sociales y de apoyo alimentario con intervención de la Municipalidad Provincial de La Mar en la Provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición Base de datos: INFOMIDIS Registro de beneficiarios de los programas de alimentación y nutrición				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	5427	5634	6135	6385	6655

*[Firma]*  
 Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  
 Contador Público





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 Programas nacionales de apoyo social de forma permanente por grupos de población vulnerables de la Provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas vulnerables que acceden a los Programas nacionales de Apoyo Social.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de beneficiarios de Programas nacionales de Apoyo Social en la Provincia de La Mar, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las opciones para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de beneficiarios de los Programas nacionales de Apoyo Social (Pensión 65, Contigo, Juntos).				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $P_b = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t =$ Número de beneficiarios de Programas nacionales de Apoyo Social en la Provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) Base de datos: INFOMIDIS				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	11134	11675	12347	13307	14559

*[Handwritten signature]*  
 Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social  
 Contralor Público





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.06.02 Número de población vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de población vulnerables que acceden a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de beneficiarios de los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de beneficiarios de los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar (Programa de Vaso de Leche - PVL a nivel del Distrito de San Miguel, Programa de Complementación Alimentaria - PCA y Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia PANTBC a nivel de la provincia de La Mar).				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bpa = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de beneficiarios de los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios de los programas de apoyo alimentario				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4755	4950	5190	5630	6490

*[Handwritten Signature]*  
Municipalidad Provincial de La Mar  
Mód. Nº 1520  
CONTRADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.06.02 Número de población vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional de manera más específica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel a nivel del distrito de San Miguel.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $B_{pvl} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	715	750	770	790	810

*[Handwritten Signature]*  
 M. G. GARCÍA  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.06.02 Número de población vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de comités beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de comités beneficiarios del Programa de Vaso de Leche que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional de manera más específica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de comités beneficiados del Programa de Vaso de Leche que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel a nivel del distrito de San Miguel.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $B_{pvl} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de comités beneficiados del Programa de Vaso de Leche que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios del Programa de Vaso de Leche.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	29	29	29	30	30

*[Handwritten signature]*  
 Dirección General de Planeamiento  
 MAJ Nº 1559  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.06.02 Número de población vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiarios del programa de complementación alimentaria.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de personas beneficiarias con el Programa de Complementación Alimentaria que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional de manera más específica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de personas beneficiarias con el Programa de Complementación Alimentaria que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel a nivel de la Provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bpca = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $At =$ Número de personas beneficiarias con el Programa de Complementación Alimentaria que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria. Aplicativo Sistema de Seguimiento del Programa de Complementación Alimentaria				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4000	4150	4350	4750	5550

*[Firma]*  
 Oficina de Gestión Urbana  
 M.O. N° 1588  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.06.02 Número de población vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de comedores populares atendidos con el programa de complementación alimentaria.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de comedores populares atendidos con el Programa de Complementación Alimentaria que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional de manera más específica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de comedores populares atendidos con el Programa de Complementación Alimentaria que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel a nivel de la Provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bpca = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de comedores populares atendidos con el Programa de Complementación Alimentaria que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria. Aplicativo Sistema de Seguimiento del Programa de Complementación Alimentaria				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	106	107	108	109	110

*[Handwritten signature]*  
 Gerencia de Ingresos y Cobranza  
 Anal. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





51

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.06.02 Número de población vulnerable que accede a los programas de apoyo alimentario que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia - PANTBC que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional de manera más específica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición.				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los pacientes beneficiados por el Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia - PANTBC que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel a nivel de la Provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Bpca = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia - PANTBC que ejecuta la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Programas de Alimentación y Nutrición. Base de datos: Registro y padrón de beneficiarios del Programa de Alimentación y Nutrición para el Paciente con Tuberculosis y Familia - PANTBC. Aplicativo Sistema de Seguimiento del Programa de Complementación Alimentaria.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	50	55	60	65	70

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial de La Mar  
Módulo 1030  
CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 Sistema de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH mediante la Unidad Local de Empadronamiento - ULE de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel con respecto al total de hogares del distrito San Miguel, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad Local de Empadronamiento				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH mediante la Unidad Local de Empadronamiento - ULE de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, con una proyección en el número de hogares del CENSO 2017.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $H_{sisfoh} = (A_t / B_t) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> A <sub>t</sub> = Hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH en el Distrito de San Miguel, en el año t. B <sub>t</sub> = Total de Hogares en el Distrito de Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento - ULE de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel. Base de datos: INFOMIDIS				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	52.25%	54.58%	56.13%	59.35%	63.71%

CONTRALOR PÚBLICO  
 Nº 1526





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.06.03 Sistema de provisión de información socioeconómica de la población vulnerable.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH mediante la Unidad Local de Empadronamiento - ULE de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, lo que constituye la cobertura de dimensión de la acción estratégica institucional.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Unidad Local de Empadronamiento				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH mediante la Unidad Local de Empadronamiento - ULE de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el ámbito del Distrito de San Miguel.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $H_{sisfoh} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Hogares registrados en el Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH en el Distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Unidad Local de Empadronamiento - ULE de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel. Base de datos: INFOMIDIS				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3640	3790	4000	4040	4080

*[Firma]*  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEL.06.04 Programa contra la violencia familiar oportuna en beneficio de la Provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en la Provincia de La Mar				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de atenciones de denuncias de violencia familiar con intervención del Centro Emergencia Mujer - CEM y la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, lo que permite conocer la cobertura de la dimensión de la acción estratégica institucional.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el registro del número de atenciones de denuncias de violencia familiar con intervención del Centro Emergencia Mujer - CEM y la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el ámbito de la Provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $H_{sisfoh} = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de atenciones de denuncias de violencia familiar en la Provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Base de datos: Programa Nacional Aurora - Portal Estadístico				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	194	175	166	158	150

  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Contralor Público





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.06.05 Programa de promoción y fomento de la protección social en la provincia.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas sensibilizadas sobre protección social de niños, niñas y adolescentes.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de personas sensibilizadas sobre protección de los derechos del niño, niña y adolescentes, representantes de las entidades públicas y público en general, lo que permite conocer la cobertura de la dimensión de la acción estratégica institucional.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el registro del número de personas sensibilizadas; representantes de las entidades involucradas y público participante en las actividades realizadas por la Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el ámbito de la Provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $S_{demuna} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de personas sensibilizadas sobre protección social de niños, niñas y adolescentes, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente - DEMUNA Base de datos: Registro de personas sensibilizadas				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	330	370	440	530	620

*[Handwritten signature]*  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.06.05 Programa de promoción y fomento de la protección social en la provincia.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas sensibilizadas sobre protección social de personas con discapacidad				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de personas sensibilizadas sobre protección de personas con discapacidad, representantes de las entidades públicas involucradas y público en general, lo que permite conocer la cobertura de la dimensión de la acción estratégica institucional.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el registro del número de personas sensibilizadas; representantes de las entidades involucradas y público participante en las actividades realizadas por la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el ámbito del Distrito de San Miguel.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Spd = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de personas sensibilizadas sobre protección social de personas con discapacidad, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED Base de datos: Registro de personas sensibilizadas				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	680	800	850	920	1000

*[Handwritten signature]*  
 Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad - OMAPED  
 Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 Mejorar los servicios de protección social en la Provincia de La Mar.				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.05 Programa de promoción y fomento de la protección social en la provincia.				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de personas sensibilizadas sobre protección social de adultos mayores.				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de personas sensibilizadas sobre protección de adultos mayores, representantes de las entidades públicas involucradas y público en general, lo que permite conocer la cobertura de la dimensión de la acción estratégica institucional.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Pensión 65				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el registro del número de personas sensibilizadas; representantes de las entidades involucradas y público participante en las actividades realizadas por la Oficina de Pensión 65 de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel, en el ámbito del Distrito de San Miguel.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $S_{am} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de personas sensibilizadas sobre protección social de adultos mayores, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Pensión 65 Base de datos: Registro de personas sensibilizadas				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	500	700	800	900	1000

  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 15 de febrero del 2024  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL07 Promover la competitividad económica en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de establecimientos y locales destinados a actividad económica en la provincia				
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cantidad de establecimientos y locales destinados a actividad económica en la provincia de La Mar, que se encuentren en funcionamiento.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Pueden existir establecimientos formales, informales o clandestinos que sean contabilizados dentro del indicador.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> Número de establecimientos y locales destinados a actividad económica en la provincia <b>Especificaciones técnicas:</b> Establecimiento comercial: cualquier negocio o empresa que tenga como finalidad la producción, comercialización o prestación de servicios.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Promoción y reactivación de la actividad económica en la provincia de La Mar				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI Base de datos: V Censo Nacional Económico 2022 - Censo Nacional de Establecimientos				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4030	4080	4150	4207	4267

*[Handwritten signature]*  
 Municipalidad Provincial de La Mar  
 Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES  
 1 de mayo del 2024  
 CONCEJAL PROTECTOR







45

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 Promover la competitividad económica en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales oportuno en el Distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento				
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el porcentaje de los establecimientos comerciales que cuentan con licencia de funcionamiento emitido por la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Puede ser difícil obtener datos precisos y actualizados sobre el número exacto de establecimientos comerciales formalizados en un momento específico. Los desafíos para recopilar datos confiables pueden incluir la falta de sistemas de registro centralizados, la movilidad y la informalidad de algunos establecimientos comerciales, y la falta de cooperación en la entrega de información precisa. Como resultado la medición precisa del indicador puede ser complicada y podría haber un margen de error en los resultados obtenidos.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> (Número de establecimientos comerciales con licencia de funcionamiento/ Total de establecimientos comerciales)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Establecimiento comercial: es el espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (servicios o bienes), no se realiza la producción de bienes o servicios, sino que únicamente se comercializan dichos productos, por esa razón cuando nos referimos a un establecimiento comercial decimos que es un sinónimo de un punto de venta o propiamente de la palabra comercio. Licencia de funcionamiento: Es la autorización que otorgan las municipalidades para el desarrollo de actividades económicas en un establecimiento determinado.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Los requisitos para la formalización no varían en el tiempo.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES Base de datos: Registro de emisión de licencias de funcionamiento de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel				

	Línea de base	Logros esperados			
Año	2022	2024	2025	2026	2027
Valor	25%	27%	30%	33%	37%

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
   
 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y MYPES
   
 15 de Mayo de 2024
   
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 Promover la competitividad económica en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.07.03 Programa de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas en la provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de establecimientos comerciales fiscalizados				
<b>Justificación:</b>	El presente indicador tiene como finalidad medir el porcentaje de los establecimientos comerciales fiscalizados				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Una limitación para la medición del indicador es el registro de inconsistencia en los informes proporcionados por las dependencias involucradas en la fiscalización.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> (Número de establecimientos comerciales fiscalizados/ Total de establecimientos comerciales)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Establecimiento comercial: es el espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (servicios o bienes), no se realiza la producción de bienes o servicios, sino que únicamente se comercializan dichos productos, por esa razón cuando nos referimos a un establecimiento comercial decimos que es un sinónimo de un punto de venta o propiamente de la palabra comercio. La fiscalización debe seguir los procedimientos establecidos por la Municipalidad Provincial de La Mar - SM, y las regulaciones nacionales y locales aplicables en materia de seguridad, higiene y salubridad.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Existe un marco normativo claro y efectivo que respalda la realización de las fiscalizaciones				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES Base de datos: Registro de establecimientos comerciales fiscalizados de la Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	25%	30%	35%	40%	50%

  
 Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	<b>OEL.08 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de zonas expuestas a alto y muy alto riesgo identificados con acciones de prevención y control.				
<b>Justificación:</b>	Este indicador mide el porcentaje de puntos críticos con acciones de prevención y control. Los puntos críticos afectados por los desastres naturales como los deslizamientos, también se considera los ríos y quebradas. Asimismo, se ira identificando asentamientos mal planificadas, así como la expansión urbana e infraestructura insegura, el aumento de la tugurización y habilitación de zonas inseguras no planificada y con infraestructura precaria y la fragilidad de los medios de vida de la población, con mayor énfasis en la población más vulnerable, todo ello de producto del crecimiento de la población urbana y de la dependencia demográfica.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Para la medición del indicador se tiene que identificar primeramente las zonas expuestas a alto y muy alto riesgo.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Z_{riesgo} = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Zonas expuestas a alto y muy alto riesgo con acción de prevención y control, en el año t. Bt = Total de zonas expuestas a alto y muy alto riesgo identificados para realizar acciones de prevención y control en la Provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registro de puntos críticos identificados en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) y el Plan de Desarrollo urbano				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	5	10	15	20	25

  
Comandante Enrique Uchima  
Edu. N° 1520  
COORDINADOR FUERZO





42

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.01 Estudios técnicos para establecer y mitigar el riesgo a nivel territorial en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el Número de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones del indicador:</b>					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de zonas vulnerables con evaluación de riesgo de desastres</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Zonas Vulnerables con evaluación a Riesgos de Desastres:</b> Son aquellas áreas del territorio nacional que presentan un alto grado de vulnerabilidad frente a los posibles efectos de los desastres naturales o antrópicos, y que, por lo tanto, requieren de una atención y gestión especializada para reducir los riesgos y minimizar los impactos.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registro de estudios con evaluación de riesgo de desastres.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	2	2	3	3

  
 Bernardo Quispe Córdova  
 Mat. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.02 Gestión de riesgos de desastres incorporado en la ocupación y uso del territorio del Distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de metros cuadrados de área habitable con reducción de riesgo de desastres				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de metros cuadrados de área habitable con reducción de riesgo de desastres				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Errores de medición, por restricciones técnicas al momento de la recolección de información con el cumplimiento de la normativa, no obtendrá informaciones exactas				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de metros cuadrados de área habitable con reducción de riesgo de desastres.</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> El área habitable con reducción de riesgo de desastres es aquel espacio del territorio distrital sea público o privado, en el que se desarrollan actividades humanas de manera segura y sostenible, debido a que cuenta con medidas y sistemas adecuados de prevención, mitigación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre. Debe cumplir con los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estar libre de riesgos inminentes o potenciales de desastres, o contar con medidas adecuadas de prevención y mitigación para reducir esos riesgos a niveles aceptables.</li> <li>2. Contar con sistemas y mecanismos de alerta temprana, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre, que permitan reducir los impactos y garantizar la seguridad y el bienestar de la población.</li> <li>3. Estar debidamente planificada y ordenada, a fin de evitar la ocupación de zonas de alto riesgo y promover la utilización racional y sostenible del territorio.</li> <li>4. Garantizar la provisión adecuada de servicios básicos, como agua potable, saneamiento, energía eléctrica, comunicaciones y transporte, entre otros.</li> </ol>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registro de viviendas habilitadas				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	10000	10000	15000	15000	20000


 Contraloría General del Perú  
 Oficina de Control de Gestión Pública  
 No. de 1520  
 99  
**CEPLAN**





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.08.03 Servicios públicos seguros implementados ante emergencias y desastres en el Distrito de San Miguel</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de instituciones educativas y establecimientos de salud con medidas de seguridad ante emergencias y desastres.				
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir el porcentaje de instituciones educativas y establecimientos de salud con medidas de seguridad ante emergencias y desastres.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de promoción y capacitación adecuada en seguridad ante emergencias y desastres puede representar un obstáculo para la implementación efectiva de medidas de seguridad en instituciones educativas y establecimientos de salud				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  (Sumatoria de instituciones educativas y establecimientos de salud con medidas de seguridad ante emergencias y desastres) / (Total de instituciones educativas y establecimientos de salud del Distrito de San Miguel) * 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Servicios públicos seguros implementados ante emergencias y desastres en el distrito:</b> Los servicios públicos seguros implementados ante emergencias y desastres, son aquellos servicios que se encuentran disponibles y operativos antes, durante y después de una situación de emergencia o desastre, y que garantizan la seguridad y el bienestar de la población afectada, a través de planes y protocolos de emergencia y desastres, personal capacitado y entrenado, y sistemas de alerta temprana y evaluación de riesgos.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registro de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE)				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	60%	65%	70%	80%	90%

*[Handwritten signature]*  
Municipalidad Provincial de La Mar  
Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR

VRAEM - AYACUCHO

## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2027



39

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.08.04 Fiscalización en materia de seguridad en edificaciones para prevenir riesgos de desastres</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados mediante una ITSE, ECSE y VISE				
<b>Justificación:</b>	La Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres, a través del indicador podrá cuantificar las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos Deportivos y no Deportivos (ECSE) y Visita de Inspecciones de Seguridad en Edificaciones (VISE) a fin de prevenir las emergencias y desastres, que puedan acontecer en edificaciones y/o establecimientos.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de promoción y capacitación adecuada en seguridad ante emergencias y desastres puede representar un obstáculo				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados mediante una ITSE, ECSE y VISE</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados en el distrito:</b> Se realiza con los Anexos de ITSE elaborados por los inspectores calificados, donde realizan la evaluación de condiciones de seguridad para el cumplimiento de acuerdo a la norma técnica aprobada mediante Decreto Supremo N° 002-2018-PCM además de Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE), Código Nacional de Electricidad (CNE) entre otros, realizando la intervención en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Deportivos y no Deportivos (ECSE) y Visita de Inspección de Seguridad en Edificaciones (VISE) a fin de prevenir las emergencias y desastres, que puedan acontecer en edificaciones y/o establecimientos.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registro de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE), Evaluación de Condiciones de Seguridad de Espectáculos Deportivos y no Deportivos (ECSE) y Visita de Inspecciones de Seguridad en Edificaciones (VISE)				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	30	33	35	38	41

Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 101  
 CEPLAN





37

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.08.05 Capacidad operativa instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en el Distrito de San Miguel.</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de kits de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres.				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el porcentaje de stock de kit de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador se limita a medir los kits de bienes de ayuda humanitaria básicos, no representa todos los bienes que se requieren para la atención en una emergencia o desastre.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  (Número de Kits de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres según normas CENEPRED / Total de kits de bienes de ayuda humanitaria programados)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Kits de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres que cumplen las normas CENEPRED:</b>  Los kits de bienes de ayuda humanitaria adquiridos frente a emergencias y desastres que cumplen las normas de CENEPRED deben estar compuestos por elementos que cubran las necesidades básicas de la población afectada, tales como alimentos no perecederos, agua potable, productos de higiene personal, medicamentos y otros suministros esenciales. Además, estos kits deben ser diseñados y preparados siguiendo criterios de calidad y seguridad, y deben ser almacenados en lugares seguros y accesibles, de manera que puedan ser distribuidos rápidamente en caso de una emergencia o desastre.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Sistema de Gestión de bienes de ayuda humanitaria - SIGBAH que registra la Municipalidad Provincial de La Mar				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	40%	70%	80%	90%	100%

Director General  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
 VRAEM - AYACUCHO





37

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.08 Promover la gestión de riesgos de desastres en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.08.06 Planes de gestión de riesgos de desastres aprobados en la Provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de planes de gestión de riesgo de desastres aprobados				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el número de planes de gestión de riesgo de desastres aprobados				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de colaboración y trabajo conjunto entre entidades conformantes del SINAGRED, puede retrasar el proceso de aprobación de los planes, lo que puede resultar en un número menor de planes aprobados y limitar el avance del indicador.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de planes de gestión de riesgo de desastres aprobados</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Planes de gestión de riesgo de desastres:</b> Los planes de gestión de riesgo de desastres son instrumentos clave para reducir los impactos negativos de los eventos naturales en la población y los recursos, y para garantizar una respuesta rápida y eficiente ante situaciones críticas.</p> <p>Los planes de gestión de riesgo de desastres incluyen una serie de acciones y medidas para reducir la vulnerabilidad de la población y los recursos expuestos a los peligros naturales.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Los actores clave, como entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, comunidades y expertos en gestión de riesgos, participan activamente en el proceso de elaboración y validación de los planes de gestión de riesgos de desastres.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Defensa Civil y Gestión de Riesgos de Desastres Base de datos: Registro de Resoluciones de aprobación de planes.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	3	4	4	5

*[Handwritten signature]*  
 M. P. 1420  
 CONTADOR PÚBLICO





36

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de denuncias por comisión de delitos en la provincia de La Mar				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el número de denuncias por comisión de delitos, además es relevante ya que abarca los delitos suscitados en la provincia de La Mar, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las denuncias suscitadas en la provincia de La Mar, no las suscitadas en otras provincias, aunque se registre en las dependencias policiales de la provincia de La Mar				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $D_{prov} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de denuncias por comisión de delitos en la provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Policía Nacional del Perú - PNP Base de datos: Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana - DATACRIM				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	461	400	365	330	294

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Planeamiento y Presupuesto  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto





35

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.01 Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC implementado en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de actividades implementadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica las actividades ejecutadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, además es relevante ya que cuantifica la implementación del plan.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las actividades programadas en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC, sin embargo, su cobertura no abarca las actividades realizadas de oficio de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $A_{impl} = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de actividades ejecutadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, en el año t. Bt = Número total de actividades programadas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de ejecución de actividades del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	80%	82%	85%	89%	95%

  
Municipalidad Provincial de La Mar  
M.A. N° 1629  
CONTADOR PÚBLICO





34

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.09.02 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de Comités de Seguridad Ciudadana conformados en la provincia de La Mar				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica las juntas vecinales y los comités de seguridad ciudadana conformados en la provincia de La Mar, elemento principal para el desarrollo del programa de Seguridad Ciudadana Vecinal.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las juntas vecinales conformadas y registradas desde la Municipalidad Provincial de La Mar, sin embargo, su cobertura no abarca los conformados y no registrados en el DATACRIM.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $N_j = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de juntas vecinales y comités vecinales en la provincia de La Mar, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y Seguridad Ciudadana - DATACRIM				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	12	14	18	24	30

  
 Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana  
 Municipalidad Provincial de La Mar





33

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.03 Serenazgo con equipamiento y personal adecuado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del personal de serenazgo capacitado y certificado				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número del personal de serenazgo capacitado y certificado con respecto al total para el cumplimiento de sus funciones de manera óptima, elemento principal para el desarrollo del cumplimiento del objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el personal capacitado y certificado en materia de desempeño de labor como sereno.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Sc = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número del personal de serenazgo capacitado y certificado, en el año t. Bt = Número total del personal de serenazgo, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro del personal de serenazgo de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	50%	70%	90%	100%

*[Handwritten signature]*  
*[Faint official stamp]*



74

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.03 Serenazgo con equipamiento y personal adecuado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de vehículos equipados para atención de emergencias				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de vehículos equipados para atención de emergencias y patrullaje, para el cumplimiento de funciones de manera óptima.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de vehículos equipados a cargo de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Nv = \sum At$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de vehículos equipados para atención de emergencias, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de vehículos de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1	1	2	3	4

  
 INGENIERO EN CONTABILIDAD PÚBLICA





3

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.04 Sistema de video vigilancia implementado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de zonas de la ciudad con sistema de video vigilancia				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de zonas de la ciudad de San Miguel con sistema de video vigilancia, para la prevención y acción ante incidencias delictivas.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera el número de zonas de la ciudad con monitoreo de video vigilancia de la Municipalidad Provincial de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Z_v = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t$ = Número de zonas de la ciudad con sistema de video vigilancia, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro del sistema de video vigilancia de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	8	10	12	14	17

OFICINA GENERAL DE ASesorIA JURÍDICA  
 1794 JIN 1830  
 CONTADOR PUEBLINO



30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEL.09.05 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de sectores patrullados en el distrito de San Miguel				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el avance porcentual de la cobertura de sectores patrullados con respecto a los sectores programados en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana COPROSEC.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Para la veracidad de la cuantificación del indicador se considera el registro de actas de los serenos que realizaron el patrullaje.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Sc = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de sectores patrullados, en el año t. Bt = Número de sectores programados en el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de las actas de patrullaje de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	50%	55%	60%	68%	80%

*[Handwritten signature]*  
 DIRECTOR GENERAL  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.09 Reducir los índices de inseguridad ciudadana en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.09.05 Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de patrullajes integrados				
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar el número de patrullajes integrados realizados con intervención de las juntas vecinales, comités y la policía nacional, para la prevención y acción ante incidencias delictivas.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Para la veracidad del indicador se considera el registro de actas de los serenos que realizaron el patrullaje.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $P_i = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t =$ Número de patrullajes integrados realizados, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana según Ley N° 27933				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana Base de datos: Registro de las actas de patrullaje de la Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	6	12	14	18	24

*[Handwritten signature]*  
 Sub Gerencia de Transportes y Seguridad Ciudadana  
 Calle N° 1520  
 Contraloría Pública





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR	
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la implementación de los lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública
<b>Justificación:</b>	El indicador evalúa el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política nacional de modernización de la gestión pública al 2030
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El valor del indicador podría presentar cambios considerables por el solo hecho de presentarse cambios en la priorización de las políticas nacionales
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> (Número lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública implementados / Número de lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 (PNMGP), es una estrategia gubernamental aprobado por Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que busca transformar el país en un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado, centrado en las personas y que garantice una sociedad justa e inclusiva. Sus objetivos principales incluyen garantizar políticas públicas basadas en información confiable, potenciar la colaboración entre entidades públicas, fortalecer la mejora continua y la innovación, y promover un gobierno abierto. La política incluye componentes de regulación, estrategia de intervención, diseño de bienes y servicios, gestión interna y evaluación de resultados, entre otros.</p> <p>Los lineamientos para considerar su evaluación son los siguientes:</p> <p><b>O.P.2. Mejorar la gestión en las entidades públicas</b></p> <p>L.2.1 Asegurar la calidad del gasto público en las entidades públicas.</p> <p>L.2.2 Fortalecer el desarrollo de mecanismos de integración de la programación, adquisición y administración de las obras, servicios y bienes muebles e inmuebles en las entidades públicas.</p> <p>L.2.5 Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas.</p> <p>L.2.7 Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.</p> <p>L.2.8 Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.</p> <p>L.2.9 Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas.</p> <p>L.2.10 Fortalecer la implementación de la gestión de rendimiento en las entidades públicas.</p> <p>L.2.11 Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional</p>

*[Handwritten signature]*  
 Director General de Planeamiento y Presupuesto  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto





27

	<p>en las entidades públicas</p> <p><b>O.P.3. Fortalecer la mejora continua en el Estado</b></p> <p>L.3.1 Fortalecer la implementación de la gestión de la información en las entidades públicas.</p> <p>L.3.3 Fortalecer mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados priorizados para las entidades públicas.</p> <p><b>O.P.4. Garantizar un gobierno abierto que genere legitimidad en las intervenciones públicas</b></p> <p>L.4.1 Fortalecer la implementación articulada de los principios de gobierno abierto en las entidades públicas.</p> <p>L.4.2 Fomentar una cultura de gobierno abierto en los servidores públicos con pertinencia cultural.</p> <p>L.4.3 Mejorar la comunicación estatal efectiva y accesible para las personas.</p> <p>L.4.4 Establecer mecanismos de consulta, información y participación en las políticas e intervenciones públicas, con pertinencia cultural y lingüística.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Los lineamientos de la política nacional de modernización de la gestión pública se mantienen sin modificaciones durante la medición del indicador.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho - Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Informe anual del cumplimiento de la política de modernización de la gestión pública al 2030 de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N.D.	25%	50%	75%	100%

*[Handwritten signature]*  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 113000000  
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.10.01 Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)				
<b>Justificación:</b>	Se tendrá una medición más exacta de los colaboradores (servidores y funcionarios públicos) capacitados a través del porcentaje de avance del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) el cual es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad y se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, las cuales son necesarias para una adecuada y mejor atención a la población y entrega de servicios.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Recursos Humanos				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Este indicador no considera la calidad de la capacitación impartida, solo mide el Número de capacitaciones que se a realizado. Además, no se mide la efectividad de la capacitación en el desempeño laboral o en el logro de objetivos organizacionales.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> (Número de capacitaciones realizadas del PDP) / (Número de capacitaciones programadas del PDP)*100 <b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Plan de Desarrollo de las Personas (PDP):</b> Instrumento que promueve la mejora del desempeño de las/os servidoras/es a través de actividades de enseñanzas y aprendizajes destinadas a cerrar brechas, con la finalidad de desarrollar competencias y conocimientos para asegurar la modernización de la gestión municipal y la generación de valor público en el ciudadano. Se considerará todo lo planificado y lo que se ejecutará, el mismo que se registrará y reportará las capacitaciones realizadas, evaluando periódicamente el avance.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Aprobación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Recursos Humanos Base de datos: Registro y/o reporte de capacitaciones realizadas				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	N.D.	50%	60%	70%	80%

  
Municipalidad Provincial de La Mar  
Unidad de Recursos Humanos  
CONSEJERO PÚBLICO  
114  
**CEPIAN**





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.10.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de reuniones participativas con la ciudadanía de la provincia				
<b>Justificación:</b>	Permite medir la evolución hacia el mayor grado de participación de la población en los espacios y mecanismos que ofrece la municipalidad, como son el presupuesto participativo, audiencias públicas, en la programación multianual de presupuesto e inversiones, reuniones con los centros poblados de la provincia, cada evento será debidamente registrado en actas y/o aplicativos.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Este indicador no considera la cantidad de los participantes.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de reuniones participativas con la ciudadanía de la provincia</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera los espacios a reuniones que convoca la Municipalidad que son registradas.</p> <p>Los espacios que se ofrece a los pobladores son derechos de participación y control u pueden ejercerlos en el ámbito del municipio, la finalidad es buscar un acercamiento con los pobladores en la gestión municipal, que nos permitirá conocer su pensamiento crítico, promoviendo una administración transparente.</p> <p>Las reuniones participativas que se programa son: Presupuesto Participativo a nivel centralizada y descentralizada; Audiencias Públicas; Programación Multianual de Ingresos y Gastos; Reunión con los centros poblados.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La población participa activamente de las reuniones que ofrece la municipalidad				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Oficina de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Registro de las actas de Presupuesto Participativo, Audiencia Pública, Reuniones con Centros Poblados.				
	<b>Línea de base</b>		<b>Logros esperados</b>		
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	4	4	5	5

115





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.03 Administración eficiente de los recursos de la Municipalidad Provincial de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado (PIM)				
<b>Justificación:</b>	Permite conocer el avance en la ejecución del gasto lo cual refleja el avance físico y la evolución en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales a través de las Acciones Estratégicas Institucionales del PEI de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Oficina de Planeamiento y Presupuesto				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Este indicador no considera la calidad de gasto y/o ejecución del presupuesto público.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <math>(\text{Gastos ejecutado a nivel de devengado}) / (\text{Presupuesto Institucional Modificado}) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Reporte del Sistema de Administración Financiera (SIAF) de la ejecución del gasto anual. La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados, el devengado será el acto donde se reconoce la obligación de pago formal o el bien atendido o servicio realizado. El Presupuesto Institucional Modificado es el presupuesto actualizado, como consecuencia de las modificaciones presupuestarias provenientes de transferencias de partidas, créditos suplementarios y recursos públicos captados o percibidos directamente por la Municipalidad.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento de las fases de la ejecución del presupuesto público				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Base de datos: Reporte SIAF, consulta amigable.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	72%	80%	82%	85%	90%

*[Handwritten signature and stamp]*





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEI.10.04 Gestión por procesos implementado en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de procesos implementados de manera adecuada				
<b>Justificación:</b>	Efectuar el seguimiento de la implementación de las etapas de la gestión por procesos, que tiene como objetivo contribuir con el cumplimiento de los objetivos institucionales, en ese sentido, el indicador permitirá conocer el avance de las áreas orgánicas implementadas con enfoque de procesos de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Este indicador solo considera la cantidad de procesos implementados, sin evaluar su calidad o impacto en la gestión institucional. Asimismo, no considera la complejidad de los procesos implementados ni el tiempo de implementación.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de procesos implementados adecuadamente</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> La gestión por procesos tiene como propósitos organizar, dirigir y controlar las actividades de trabajo de una entidad pública de manera transversal a las diferentes unidades de organización, para contribuir con el logro de sus objetivos. Asimismo, los procesos implementados deben haber sido identificados y documentados previamente en la Matriz de Procesos de la Municipalidad, y haber sido implementados en el periodo evaluado de acuerdo a los procedimientos y metodologías establecidos. Algunos procesos como el SIAF, SIGA están implementados y el sistema de trámite documentario, CEPLAN y otros están por implementarse paulatinamente.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Los lineamientos, guías y normativa en lo que respecta a la gestión por procesos, no sufre variaciones durante la medición del indicador.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas Base de datos: Reporte de implementación de la gestión por procesos implementados de la Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2	3	3	4	4

  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 CONCEJO MUNICIPAL  
 CONCEJO PÚBLICO  
 117  
**CEPLAN**





22

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.05 Recaudación tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de recaudación de impuestos				
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el desempeño de la municipalidad en la recaudación de impuestos en beneficio de la población.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Rentas y Ejecutoría Coactiva				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El porcentaje de recaudación puede estar influenciado por factores externos, como la situación económica de los contribuyentes.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> (Monto recaudado del impuesto en soles / Monto programado para recaudar de impuestos en soles)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            Impuesto Predial: Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevalúo. El autovalúo se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción que formula el Consejo Nacional de Tasaciones y aprueba el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento todos los años.            Impuesto al Patrimonio Vehicular: Este tributo grava la propiedad de los vehículos automóviles, camionetas, station wagons, camiones, buses, ómnibus y remolcadores o tracto camiones, con una antigüedad no mayor de 3 años, contados a partir de su primera inscripción en el Registro de Propiedad Vehicular.            Impuesto de Alcabala: Impuesto que grava las transferencias de propiedad de bienes inmuebles urbanos o rústicos a título oneroso o gratuito, cualquiera sea su forma o modalidad, inclusive las ventas con reserva de dominio.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Existe una débil cultura tributaria en el distrito de San Miguel tanto en el ámbito urbano como rural				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Rentas y Ejecutoría Coactiva Base de datos: Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	60%	65%	70%	75%	80%

  
 Demófilo Quispe Cullia  
 Abogado  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.06 Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos de gestión aprobados				
<b>Justificación:</b>	El indicador tiene como objetivo medir la cantidad de instrumentos de gestión aprobados por la municipalidad.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El indicador no mide el uso ni la calidad de los instrumentos de gestión aprobados por la municipalidad.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de instrumentos de gestión aprobados</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera como instrumentos de gestión aprobados aquellos que han sido aprobados por el Concejo Municipal o por la autoridad competente y que se encuentran en vigencia durante el periodo evaluado.</p> <p>Los instrumentos de gestión, para el presente indicador se precisa como: Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Plan Estratégico Institucional (PEI), Plan Operativo Institucional (POI), Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Reglamento de Procedimientos Administrativos (RPA), Manual de Clasificación de Cargos (MCC), Cuadro para Asignación de Personal (CAP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP), Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE), entre otros.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La normativa en la cual se basa los instrumentos de gestión aprobados por las municipalidades, no sufre variaciones o modificaciones durante el periodo de medición del indicador.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas Base de datos: Registro de Instrumentos de Gestión				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1	3	3	4	5

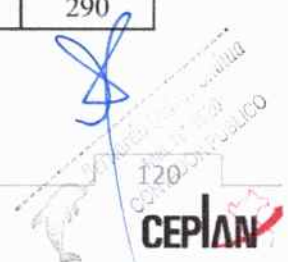
*[Handwritten signature]*  
 Director General de Planeamiento y Presupuesto  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.07 Atención institucional oportuno en la Provincia				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de procedimientos administrativos iniciados por el usuario atendidos dentro del plazo previsto				
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar la eficiencia de los procedimientos administrativos iniciados por el usuario, medido por la capacidad de la entidad para atenderlos dentro del plazo previsto en el TUPA.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La medición puede verse afectada por factores externos que no dependen exclusivamente de la entidad, como la falta de documentación o información necesaria por parte del usuario para la atención del procedimiento.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de procedimientos administrativos iniciados por el usuario atendidos dentro del plazo previsto</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Procedimientos administrativos iniciados por el usuario atendidos dentro del plazo previsto: Se refiere al número de procedimientos administrativos iniciados por el usuario que han sido atendidos dentro del plazo previsto establecido en el TUPA en un periodo de tiempo determinado, en esa misma línea, la simplificación administrativa tiene por objetivo la eliminación de obstáculos o costos innecesarios para la sociedad, que generan el inadecuado funcionamiento de la administración pública, así mismo, representa una de las principales acciones que debe ser implementada para orientar y optimizar la prestación de los servicios que brinda el Estado.</p> <p>Algunos procedimientos administrativos iniciados por el usuario son los siguientes:  - Trámite para obtener la licencia de construcción.  - Solicitud de licencia de funcionamiento.  - Obtención de certificados y constancias</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Los usuarios presentan y cumplen con los requisitos establecidos por la entidad cuando inician sus procedimientos administrativos.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas Base de datos: Sistema de gestión de trámite documentario.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	150	170	200	240	290







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.08 Gobierno digital de calidad implementado en la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de implementación del Proyecto de Gobierno Digital				
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el porcentaje de implementación del portafolio de Proyectos del Plan de Gobierno Digital 2023 - 2025				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Informática y Sistemas				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La implementación del Plan de Gobierno Digital va a depender de la disponibilidad presupuestal y la priorización de los recursos municipales.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> (Portafolios implementados del Proyecto de Gobierno Digital/Total de portafolios del Proyecto de Gobierno Digital)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Plan de Gobierno Digital: Es el instrumento para la gestión y planificación del Gobierno y Transformación Digital de la administración pública, cuyo fin es definir el portafolio de proyectos y la estrategia de las entidades para lograr sus objetivos en este proceso. Para ello se está considerando el siguiente portafolio de proyectos del gobierno digital a implementar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Implementación del Sistema de Mesa de Partes Virtual.</li> <li>- Implementación del Sistema Trámite Documentario.</li> <li>- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>- Implementación de un Mini Data Center.</li> <li>- Implementación del Sistema Catastral.</li> <li>- Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.</li> <li>- Implementación la Transformación Digital.</li> </ul>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Existe una demanda por parte de la ciudadanía y de los servidores de la Municipalidad Provincial de La Mar - SM				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Informática y Sistemas Base de datos: Registro de implementación del Plan de Gobierno Digital				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	42.85%	71.42%	85.71%	100.00%

  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 CEPLAN





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.10 Fortalecer la gestión institucional				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.10.09 Modelo de integridad implementado en la Municipalidad Provincial de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de Implementación del Modelo de Integridad				
<b>Justificación:</b>	El indicador es útil porque permite medir el avance en la implementación del Modelo de Integridad en la Municipalidad Provincial de La Mar.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, racionalización y sistemas				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Demoras por parte de los centros de costos en reportar el cumplimiento de las acciones programadas para la implementación del Modelo de Integridad de la Municipalidad Provincial de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> (Número de acciones implementadas/Total de acciones programadas) * 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Acción del Modelo de Integridad: Acciones implementadas o programadas por cada centro de costo de la Municipalidad Provincial de La Mar para cada componente del Modelo de Integridad. Se contabilizará como acción implementada aquellas que cumplen la meta entre el 89% y el 100%.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Involucramiento por parte de los servidores.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Unidad de Planeamiento, Racionalización y Sistemas Base de datos: Matriz de seguimiento y monitoreo de la Implementación del Modelo de Integridad				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0%	20%	40%	60%	80%

*[Handwritten signature]*  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Municipalidad Provincial de La Mar





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 Mejorar la gestión ambiental en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de centros poblados que cuentan con el servicio de recolección permanente de residuos solidos				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer los centros poblados que cuentan con el servicio de recolección de residuos en el distrito de San Miguel de forma permanente. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las mejores opciones para medir el objetivo.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los centros poblados que cuentan con el servicio de recolección de residuos de forma permanente.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $CPrs = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de centros poblados que cuentan con el servicio de recolección de residuos, en el año t. Bt = Número total de centros poblados del distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La estructura de componentes de los residuos sólidos recolectados es permanente en el tiempo.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Base de datos: Registros cobertura del servicio de residuos sólidos				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	64.29%	67.86%	71.43%	75.00%	82.14%

*[Handwritten signature]*  
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
 Calle 10 de Julio 123  
 La Mar, Ayacucho - Perú



16

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 Mejorar la gestión ambiental en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos segregados adecuadamente				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica los residuos sólidos segregados adecuadamente en el distrito a través de su adecuada disposición final, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de residuos sólidos recolectados en el distrito de San Miguel.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los residuos sólidos segregados adecuadamente en el distrito a través de su adecuada disposición final, sin embargo, su cobertura no abarca todos los residuos sólidos generados.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $RSdf = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Toneladas de residuos sólidos segregados adecuadamente, en el año t. Bt = Toneladas de residuos sólidos recolectados, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La estructura de componentes de los residuos sólidos recolectados es permanente en el tiempo.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Base de datos: Registros de recolección y disposición final de residuos sólidos.				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	85%	90%	92%	95%	100%

  
 Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato  
 16 de Mayo del 2024  
 CONTADOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 Mejorar la gestión ambiental en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos orgánicos valorizados				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica los residuos sólidos orgánicos valorizados para la producción de compost y humus, etc. Además es relevante ya que abarca el destino final de residuos sólidos orgánicos valorizados en el distrito de San Miguel.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los residuos sólidos orgánicos recolectados, sin embargo, su cobertura no abarca todos los residuos sólidos generados.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $RSdf = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Toneladas de residuos sólidos orgánicos valorizados, en el año t. Bt = Toneladas de residuos sólidos orgánicos recolectados, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La estructura de componentes de los residuos sólidos recolectados es permanente en el tiempo.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Base de datos: Registros de recolección de residuos sólidos				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	90%	92%	94%	96%	98%

  
 Dr. Ricardo Quispe  
 Muni. N° 1520  
 CONTADOR PÚBLICO



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 Mejorar la gestión ambiental en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.01 Programa de segregación en la fuente implementado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos reciclados				
<b>Justificación:</b>	El indicador cuantifica los residuos sólidos inorgánicos reciclados. Además, es relevante ya que abarca el destino final de residuos sólidos inorgánicos reciclados en el distrito de San Miguel.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los residuos sólidos inorgánicos recolectados, sin embargo, su cobertura no abarca todos los residuos sólidos inorgánicos generados.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $RSdf = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Toneladas de residuos sólidos inorgánicos reciclados, en el año t. Bt = Toneladas de residuos sólidos inorgánicos recolectados, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La estructura de componentes de los residuos sólidos recolectados es permanente en el tiempo.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Base de datos: Registros de recolección de residuos sólidos				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	60%	65%	70%	75%	80%

*[Handwritten signature]*  
 Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato  
 11/20  
 GOBIERNO MUNICIPAL DE LA MAR  
 GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 Mejorar la gestión ambiental en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.02 Programa de limpieza pública implementado en el distrito de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de centros poblados que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer los centros poblados que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos en el distrito de San Miguel de forma permanente. Dada la restricción de información, este indicador representa una de las mejores opciones para medir la acción.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera los centros poblados que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos de forma permanente.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $RSdf = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de centros poblados que cuentan con el servicio de barrido y limpieza de espacios públicos de forma permanente, en el año t. Bt = Número de centros poblados del distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La estructura de componentes de los residuos sólidos recolectados es permanente en el tiempo.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Base de datos: Registros del servicio de barrido y limpieza de espacios públicos				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3.57%	3.57%	7.14%	7.14%	10.71%

*[Handwritten signature]*  
Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato  
Municipalidad Provincial de La Mar  
Ayacucho, Perú







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 Mejorar la gestión ambiental en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.04 Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de áreas verdes de uso público con mantenimiento y conservación óptimo				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el porcentaje áreas verdes de uso público con mantenimiento y conservación óptimo en el distrito de San Miguel.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las áreas verdes de uso público a cargo de la Municipalidad provincial de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $Aplanefa = (At / Bt) * 100\%$ <b>Especificaciones técnicas:</b> At = Número de áreas verdes de uso público en el distrito de San Miguel con mantenimiento y conservación óptimo, en el año t. Bt = Número total de áreas verdes de uso público en el distrito de San Miguel, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo para la gestión, protección, manejo y sostenibilidad de los espacios públicos				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato Base de datos: Registros de actividades del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	85%	90%	92%	95%	100%

  
 Sub Gerencia de Gestión Ambiental y Ornato  
 11 de mayo de 2024  
 Contraloría Pública



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.11 Mejorar la gestión ambiental en la provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.11.05 Programa de forestación y reforestación implementados en la provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de hectáreas reforestadas				
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer la cantidad de hectáreas reforestadas mediante actividades y/o proyectos impulsados desde la Municipalidad Provincial de La Mar.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Desarrollo Económico				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador solo considera las hectáreas intervenidas por actividades y/o proyectos de la Municipalidad provincial de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> $H_{ref} = \sum A_t$ <b>Especificaciones técnicas:</b> $A_t =$ Número de hectáreas reforestadas, en el año t.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Las decisiones de políticas y acciones del Ministerio del Ambiente sigan siendo articuladas con los gobiernos locales.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico Base de datos: Registros de ejecución física de las actividades y/o proyectos				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	92	94	96	98	100

*[Handwritten signature]*  
 Gerencia de Desarrollo Económico  
 No. 07-1889  
 CONTRALORÍA PÚBLICA





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEL.12 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar - San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Razón de áreas recreativas por habitantes				
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir la cantidad de áreas recreativas por habitante, lo cual es importante para evaluar su acceso a espacios públicos de recreación y esparcimiento.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La falta de capacidad técnica debido al presupuesto limitado para la contratación de personal especialista puede obstaculizar, repercutiendo en la obtención de datos exactos				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Número de metros cuadrados de áreas recreativas / Número de habitantes del distrito</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Áreas recreativas:</b> Superficie de espacios públicos destinados a la vegetación, como parques, jardines, plazas, entre otros. Se refiere específicamente a la superficie de la zona cubierta por plantas, árboles, arbustos y otras formas de vegetación, destinados a la recreación y esparcimiento.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	No existen cambios significativos en la población durante el periodo de medición del indicador. Se entiende que todas las áreas recreativas públicas disponibles en el distrito están en buen estado y son seguras para el uso por parte de la población.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Registro de áreas recreativas de la Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1.21	1.40	1.60	1.80	2.00

*[Handwritten signature]*  
 Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro  
 CONFESOR PÚBLICO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar - San Miguel				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.01 Plan de desarrollo urbano implementado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de acciones implementadas del Plan de Desarrollo Urbano.				
<b>Justificación:</b>	El indicador mide el porcentaje de acciones estratégicas implementadas del Plan de Desarrollo Urbano				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Debido al presupuesto limitado se puede presentar obstáculos en la implementación de las acciones del Plan de Desarrollo Urbano.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>            (Número de acciones implementadas del Plan de Desarrollo Urbano) / (Total número de acciones programadas del Plan de Desarrollo Urbano) * 100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>            El Plan de Desarrollo Urbano 2016 - 2026 aprobado con Ordenanza Municipal N° 283-2017-MPLM-SM es un instrumento técnico que establece el esquema de zonificación y vías, incluyendo las áreas de expansión urbana, ubicación de las amenazas y mapa de riesgos para la mitigación y prevención y reducción de riesgos; así como para la recuperación, conservación y defensa del medio ambiente; localización y dimensionamiento del equipamiento de recreación, salud, educación y otros usos y el programa de inversiones urbanas e identificación de oportunidades de negocios.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Repositorio del Plan de Desarrollo Urbano San Miguel 2016 - 2026				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	50%	60%	70%	80%	90%

*[Handwritten signature]*  
 Gerente Municipal  
 M. P. N.º 1234  
 CONTADOR PÚBLICO





09

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar - San Miguel				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.02 Monitoreo de la calidad de las edificaciones y su expansión urbana para optimizar el desarrollo de la Provincia de la Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de intervenciones a edificaciones formales e informales				
<b>Justificación:</b>	<p>Cuantificar las edificaciones que cumplen con la normatividad para el desarrollo del territorio en marco del reglamento zonificación de los usos del suelo.</p> <p>Es el conjunto de disposiciones técnicas legales y administrativas, al cual se sujetarán todos los procesos de Habilitación, sub división e independización de tierras y las edificaciones, y por los demás Dispositivos del Título II (Habilitaciones Urbanas) y Título III (Edificaciones) del RNE aprobado por D.S. N° 011-2006-Vivienda.</p>				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Errores de medición, por restricciones técnicas al momento de la recolección de información con el cumplimiento de la normativa, no obtendrá informaciones exactas				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  (Número de intervenciones ejecutadas a edificaciones identificadas en el Plan de Desarrollo Urbano) / (Número total de edificaciones identificadas en el Plan de Desarrollo Urbano)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Las edificaciones muchas veces se construyen formal e informal y crea un desarrollo desordenado, consecuentemente pueden ocasionar riesgos ambientales, sociales; como por ejemplo mercados sin las características necesarias. Para tal efecto es imperante intervenciones periódicas para detectar que las estructuras urbanas no sean ineficientes, disfuncionales y con dificultades en la dotación de servicios conforme a lo que establece la Ley 29090 Ley de Licencias de habilitaciones Urbanas y Licencias de edificaciones y su Reglamento (modificaciones) y lo contenido en el Plan de Desarrollo Urbano.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Registro de edificaciones intervenidas				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	20%	30%	40%	50%	60%

Municipalidad Provincial de La Mar  
Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro  
CONTAJOR PÚBLICO  
133





06

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar - San Miguel				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.03 Catastro urbano actualizado en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de predios urbanos sin catastro				
<b>Justificación:</b>	Es importante el inventario de los predios del área urbana como del área rural destinados para viviendas, parques, campos deportivos, plazas, avenidas, calles, entre otros, que permitirá calcular el valor total de los predios que servirán para distintos usos.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La actualización de las unidades catastrales está condicionada a la actualización de los planos urbanos.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  <math>(\text{Número de predios urbanos sin catastro}) / (\text{Número de predios urbanos del distrito}) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Predio:</b> Una o varias unidades catastrales, que considera viviendas, comercios, industrias, terrenos sin construir, parques y otros usos.  <b>Predio con catastro:</b> Predio con inventario físico, incluyendo sus características físicas, económicas, uso, infraestructuras, equipamiento y derechos inscritos o no en el registro de predios.  <b>Predio sin catastro:</b> Predio no inventariado.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Descendente				
<b>Supuestos:</b>	Cumplimiento del marco normativo de la Ley N° 31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Reporte catastral de la Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	60%	55%	50%	45%	40%

  
 Contralor General  
 N.º 1520  
 CONTRALOR PÚBLICO





05

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar - San Miguel				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.04 Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de espacios públicos recuperados				
<b>Justificación:</b>	El indicador tiene importancia ya que permite que la ciudad crezca de manera ordenada respetando las áreas de aporte destinados a usos diferentes a viviendas, comercio ambulatorio u otras formas de ocupación.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Existe dificultad en los trámites legales que hay que realizar frente a la existencia de áreas privadas que obstaculizan la recuperación de espacios públicos y la necesidad de coordinar con diferentes actores e instituciones para su implementación.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de espacios públicos recuperados <b>Especificaciones técnicas:</b> <b>Espacio Público recuperado:</b> Área urbana que antes se encontraba abandonada, subutilizada, en mal estado o en manos de particulares, y que ha sido reacondicionada y recuperada para el uso y disfrute de la comunidad en general. Los Espacios públicos son bienes de uso común e interés social, por lo que su recuperación y conservación son responsabilidad del Estado y de los gobiernos locales.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Existen las condiciones y normas municipales para la recuperación de los espacios públicos.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Registros administrativos de la Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	1	1	2	2	3

  
 Municipalidad Provincial de La Mar  
 Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro  
 Calle 11° N° 150  
 COMERCIO P. UBILCO





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.05 Plan de acondicionamiento territorial implementado en el distrito				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del suelo urbano ocupado del distrito				
<b>Justificación:</b>	El indicador mide la proporción de terreno urbano que está siendo utilizado en el distrito, lo que permitirá conocer el nivel de ocupación.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	La informalidad en la ocupación del suelo urbano no se considera en la medición del indicador.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>            (Número de kilómetros cuadrados de suelo urbano ocupado / Número de kilómetros cuadrados de suelo del distrito)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  <b>Suelo urbano ocupado:</b> Se refiere a una superficie terrestre (terreno) que se encuentra dentro de una área urbana y se utiliza para algún propósito. Esto podría incluir terrenos que se utilizan con fines residenciales, comerciales, industriales o institucionales. Los terrenos urbanos ocupados también pueden incluir terrenos que están vacantes, pero que aún se consideran parte de un área urbana.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Se espera que el crecimiento urbano sea predecible, por tanto, la tasa de crecimiento urbano y desarrollo seguirá las tendencias históricas o las proyecciones previstas.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Reporte anual de catastro de la Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	65%	67%	69%	71%	73%

*[Handwritten signature]*  
 Gerente General  
 Municipalidad Provincial de La Mar  
 Ayacucho





23

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.12 Promover el Desarrollo Urbano Territorial Ordenado y Sostenible en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.12.06 Saneamiento físico legal de predios focalizados oportunamente en el distrito de San Miguel				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de predios municipales con saneamiento físico legal				
<b>Justificación:</b>	Este indicador permitirá medir la cantidad de predios de la municipalidad que cuentan con título de propiedad inscritos en los registros públicos.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Los predios municipales ocupados por los invasores limitan su inscripción por ende la medición.				
<b>Método de cálculo:</b>	<b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de predios municipales con saneamiento físico legal <b>Especificaciones técnicas:</b> El número de predios municipales con saneamiento físico legal corresponde a aquellos que cuentan con la inscripción en los registros públicos, la actualización de las declaraciones juradas y la obtención de los certificados de zonificación correspondientes.				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	Los requisitos para la inscripción en los registros públicos no varían en el periodo de medición del indicador.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar - Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro Base de datos: Registro de predios municipales con saneamiento físico legal de la Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Catastro				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4	5	5	6	6

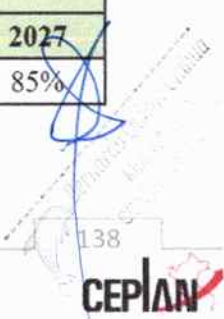
*[Handwritten signature]*  
 Gerente Municipal  
 Municipalidad Provincial de La Mar  
 Ayacucho, 2024





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.13 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de La Mar				
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones adecuadas				
<b>Justificación:</b>	El indicador busca medir el porcentaje de recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones adecuadas				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La falta de acceso a información actualizada y confiable sobre el estado de los recursos turísticos y sus condiciones podría dificultar la obtención de datos precisos y actualizados sobre el estado de los recursos turísticos y las condiciones en las que se brindan los servicios turísticos en la provincia de La Mar.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b>  (Número recursos turísticos priorizados que brindan servicios turísticos públicos en condiciones adecuadas/ Total de recursos turísticos identificados)*100</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b>  Los recursos turísticos, son expresiones de la naturaleza, riqueza arqueológica, expresiones históricas materiales e inmateriales de gran tradición y valor, que constituyen la base del producto turístico; los mismos que se encuentran registrados en el Inventario Nacional de los Recursos Turísticos, categorizado y jerarquizados.  De igual modo, es necesario señalar que, brindar un servicio turístico, implica lo siguiente:  - La implementación de aspectos tangibles: instalaciones turísticas, que cumplan con las normas técnicas vigentes, generales y específicas aplicables a la inversión.  - La implementación de intangibles: herramientas de gestión y de fortalecimiento de capacidades.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La comunidad local tiene un papel activo en el cuidado, mantenimiento y preservación de los recursos turísticos priorizados. La participación de la comunidad puede incluir labores de limpieza, conservación del entorno natural, promoción de prácticas sostenibles y el fomento de la responsabilidad colectiva en la preservación del patrimonio turístico. Si no se cumple este supuesto y no hay una participación efectiva de la comunidad, los recursos turísticos podrían verse afectados negativamente en términos de calidad y condiciones adecuadas de los servicios.				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gobierno Regional de Ayacucho - Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo Base de datos: Inventario de Recursos Turísticos de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	60%	70%	80%	85%	85%







FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.13 Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la Provincia de La Mar				
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	<b>AEL.13.01 Programa de desarrollo turístico implementado en la Provincia de La Mar</b>				
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de eventos turísticos culturales organizados y realizados por el programa				
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite evaluar el nivel de impacto del Programa cultural en espacios públicos en la Provincia de La Mar, midiendo la cantidad de eventos culturales realizados durante un periodo determinado.				
<b>Responsable del indicador:</b>	Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES				
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Este indicador no considera la calidad de los eventos culturales realizados y la asistencia del público a los mismos.				
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Fórmula de indicador:</b> Sumatoria de eventos turísticos culturales organizados y realizados por el programa</p> <p><b>Especificaciones técnicas:</b> Se considera como eventos turísticos-culturales a aquellos que promueven y difunden la cultura y el patrimonio de la Provincia de La Mar y que atraen a visitantes externos al mismo. El "programa de desarrollo turístico" se refiere a un conjunto planificado de acciones y estrategias diseñadas para promover y mejorar la actividad turística en la Provincia de La Mar. Este programa busca impulsar el crecimiento económico, social y cultural a través del desarrollo sostenible del turismo.</p>				
<b>Sentido esperado del Indicador:</b>	Ascendente				
<b>Supuestos:</b>	La población participa activamente en los eventos turísticos y/o culturales organizados por la Municipalidad Provincial de La Mar - San Miguel				
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Municipalidad Provincial de La Mar-SM - Sub Gerencia de Promoción Empresarial y MYPES Base de datos: Registro de eventos culturales organizados y realizados por el programa				
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>			
<b>Año</b>	<b>2022</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	3	3	4	4	4

*[Handwritten signature]*  
 [Stamp: Oficina de Planeamiento y Presupuesto]